

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

CUENTA PÚBLICA 2005

CONTRALORÍA GENERAL

13 C0 01



Contraloría General del G.D.F.
Dirección General de Administración

*"2006, Año del Bicentenario del
Natalicio del Benemérito de las
Américas, Don Benito Juárez
García"*

OFICIO NO. CG/DGA/574/2006

Ciudad de México, a 19 de mayo del 2006.

Lic. Thalia Lagunas Aragón
Subsecretaria de Egresos en la
Secretaría de Finanzas
P r e s e n t e.

En seguimiento a los oficios Circular N° SE/1655/2005 de fecha 28 de noviembre del 2005 y DGCNIDRC/399/2006 de fecha 5 de abril del presente año, signados por usted y el C.P. José Antonio Suárez Barriga, Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas respectivamente, en los cuales solicitan la información programático-presupuestal correspondiente a las actividades desarrolladas a efecto de integrar el "Informe de Cuenta Pública 2005", anexo remito en forma impresa original, copia y disco magnético la información relativa a esta Contraloría General.

Sin otro particular, le reitero a usted mi más alta consideración.

Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Director General de Administración

Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago

SECRETARÍA DE EGRESOS
1513
MAY 24 AM 9:43
dixos y dircu

c p
C.P. Bertha Elena Luján Uranga, Contralera General del GDF. - Presente. Para su conocimiento.
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del GDF. - Presente. Para su conocimiento.
C.P. José Antonio Suárez Barriga, Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas. - Presente. Para su conocimiento.
Ing. Ariel Berdes Bonomo, Director General de Egresos de Administración y Gobierno. - Presente. Para su conocimiento.
Lic. Guillermo A. Saynez Flores, Director de Integración de Programas. - Presente. Para su conocimiento.



I.- MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS DEL 2005

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 31-03-06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL	


PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

<p>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</p> <p>Como ya se enfatizó en ejercicios anteriores el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, tiene su origen en las necesidades prioritarias que demanda la población determinando para ello compromisos y políticas públicas a corto, mediano y largo plazo, de esta manera las modalidades y orientaciones de dicho Programa contempla el diagnóstico de la problemática heredada, y la estrategia para afrontar con éxito un desarrollo sustentable.</p> <p>Para alcanzar los principales objetivos de este Programa la actual administración dividió las tareas en cuatro grandes Gabinetes: Gobierno y Seguridad Pública; Desarrollo Sustentable; Progresos con Justicia y Administración y Finanzas.</p> <p>De esta manera uno de los principios básicos que contempla el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, es satisfacer las demandas prioritarias de la ciudadanía, para lo cual es indispensable que la presente administración mantenga políticas de finanzas sanas, así como, contar con colaboradores que dispongan de una cultura y criterios de honestidad, transparencia, descentralización, eficiencia y austeridad, erradicando de la sociedad todo escepticismo hacia las acciones gubernamentales.</p>	<p>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMATICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</p> <p>El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Contraloría General continuará mejorando el control de la gestión gubernamental, fortaleciendo la cultura preventiva en la vigilancia, apoyo y seguimiento de las acciones comprendidas en las políticas públicas orientados hacia la eficacia, eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones del servidor público.</p> <p>Para lograr dichos objetivos, la Contraloría General implementó la planeación estratégica creando programas y metas, dando prioridad a la prevención, desarrollando métodos de control interno y, en paralelo, ayudar a que las áreas cumplan con las disposiciones de Ley, sin que por ello se sustituya la responsabilidad que cada titular tiene de vigilar que los proyectos y programas se efectúen conforme a la norma; derivado de dichas realidades se continuará promoviendo la participación objetiva a través de organizaciones de controladores ciudadanos; se fortalecerá la independencia de las Contralorías Internas, fomentando su profesionalización; con un enfoque orientado a compromisos y resultados con calidad; se impulsará el programa de reestructuración delimitando funciones; propiciar una cultura preventiva en el desarrollo de la gestión del Gobierno del Distrito Federal que coadyuve a mejorar las prácticas de la administración pública y, en su caso, a ejercer la facultad disciplinaria; fomentar el proceso de fiscalización e inspección del ejercicio del gasto, creando órganos de control interno en las dependencias, órganos políticos administrativos, órganos autónomos y entidades, que no cuenten con ellos.</p>	<p>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</p> <p>La Contraloría General, retomó para el ejercicio que se informa el diseño y aplicación de una reforma administrativa que pueda aplicarse con base en un principio simple consistente en, contar con menos normas y procedimientos y que estos sean más sencillos y eficaces.</p> <p>Así mismo, se continuó con la política de fortalecimiento a la autonomía de los Órganos de Control Interno, impulsando con ello el proceso de transparencia y el combate a la corrupción.</p> <p>Se dio seguimiento al Programa de Contraloría Ciudadana en los Órganos de Gobierno, Consejos de Administración, Comités y Subcomités de Adquisiciones y Obras de Gobierno del G.D.F.</p> <p>Para el Programa Anual de Auditoría se le dió prioridad, seleccionando metodológicamente las diferentes auditorías realizadas, aquellas auditorías con antecedente de mayor problemática.</p> <p>Se continuó con el proceso de capacitación a Servidores Públicos para incrementar la productividad e impulsar la cultura preventiva.</p> <p>Se continuó dotando a los titulares de las áreas de la información necesaria para tomar decisiones que coadyuvaran a la eficiencia, eficacia y transparencia en el logro de los objetivos de cada unidad administrativa.</p>
---	--	---

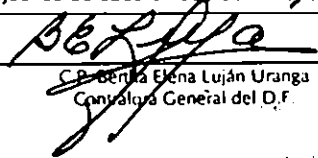
ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

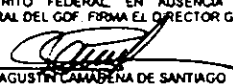
AUTORIZO:


CP. Bertha Elena Luján Uranga
Contraloría General del D.F.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 31-03-06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL	

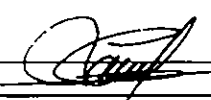
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

<p><u>GABINETE DE GOBIERNO</u></p> <p>Administración y Finanzas.</p> <p>En relación con este Gabinete el Gobierno del Distrito Federal se guiará por los principios de honestidad, profesionalismo, transparencia, eficacia y austeridad, enfatizando la consigna de no ejercer gastos superfluos y no utilizar los recursos públicos para beneficio privado de quienes ejerzan funciones gubernamentales.</p> <p>Con la participación de la ciudadanía se establecerán programas de asistencia, bienestar social y combate a la pobreza, fortaleciendo la vigilancia en la utilización de los recursos y el desempeño de la gestión.</p> <p>Se fortalecerá la supervisión en el registro de las existencias en los almacenes del Distrito Federal y demás activos con el fin de dar de baja equipos, productos o bienes innecesarios.</p> <p>Se continuará con el procedimiento para impulsar los mecanismos que permitan una información clara y transparente de todas las acciones que lleven a cabo los servidores públicos; así mismo, se seguirá fortaleciendo las medidas administrativas y penales que se consideren eficaces y contundentes para combatir las diferentes formas de corrupción.</p>	<p><u>PLANTEAMIENTOS DEL SECTOR Y DE LA UEG CONTENIDOS EN EL PSOI O PROGRAMA DE TRABAJO</u></p> <p>De esta manera las acciones de la Contraloría General siguen encaminadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Continuar con la participación de la población en la determinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas y vigilancia de las Finanzas del G.D.F., participando en los Organos de Gobierno, Consejos de Administración, Comités y Subcomités de Adquisiciones y Obras Públicas del D.F. - Evitar los rezagos en la solventación de las observaciones dervadas de auditorías, denuncias y quejas presentadas por la ciudadanía; - Reorientar los programas a partir de los problemas que se susciten al interior de la administración pública del Gobierno del Distrito Federal; - Fortalecer la presencia de los Organos de Control Interno, proponiendo la creación de otros en áreas sustantivas carentes de éstos; - Capacitar permanentemente a los trabajadores de mandos operativos y mandos medios y superiores; - Actualizar el marco normativo y brindar asesoría permanente a las áreas del Gobierno del Distrito Federal. <p>A través de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Ciudadana se seguirán promoviendo los procesos de transparencia de la gestión pública, la rendición de cuentas y evaluación de la administración pública del Distrito Federal, a través de la vigilancia ejercida por las Contralorías Ciudadanas en los Organos Colegiados de la Administración Pública del Distrito Federal, de las Dependencias, Unidades Administrativas, Organos Politico-Administrativos, Organos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública en el Distrito Federal.</p>	<p>Se fortaleció la presencia de la Contraloría General en los diferentes actos, eventos y acciones que realizan todas las instancias de la actual administración pública del Distrito Federal.</p> <p>La Contraloría General apoyó la implantación por parte de la Secretaría de Finanzas del Sistema Institucional de Control de Egresos, a fin de que el proceso de vigilancia en el destino y aplicación de los recursos públicos sea más eficiente, transparente y funcional.</p> <p>CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 3º, FRACCIÓN II Y 24 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EN AUSENCIA DE LA CONTRALORA GENERAL DEL GDF FIRMA EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p> <p> LIC. PEDRO AGUSTÍN CAMARENA DE SANTIAGO</p>
---	--	---

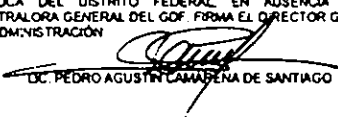
ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

AUTORIZO


C.P. Bertha Elena Luján Uranga
Contralora General del D.F.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL
FECHA DE ELABORACIÓN: 31-03-06

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

	<p>Asi mismo, se sigue impulsando los Programas Sociales para lo cual se otorgó incentivos educativos por medio de becas económicas que permitan impulsar y alentar el gusto por la escuela y el estudio, fomentando el desarrollo y crecimiento intelectual de los hijos de los trabajadores haciendo de ellos ciudadanos justos, honestos y responsables comprometidos con su sociedad.</p> <p>Otorgar becas a prestadores de servicio social que apoyen en la realización de las actividades encomendadas a la Contraloría General en materia de control y evaluación de la gestión pública del Distrito Federal contribuyendo a la formación profesional de los estudiantes de nivel técnico y profesional.</p>	
--	---	--

ELABORO:



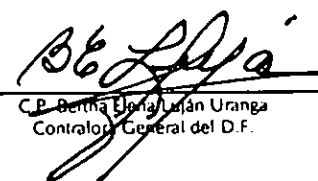
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO:



Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

AUTORIZO:



C.P. Bertha Elvira Luján Uranga
Contralora General del D.F.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 10/03/2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CO 01 CONTRALORIA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

<p>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</p> <p>FOMENTAR E IMPULSAR LOS PRINCIPIOS DE HONESTIDAD, PROFESIONALISMO, TRANSPARENCIA, EFICACIA Y AUSTERIDAD EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL D.F., EFECTUANDO AUDITORIAS DE OBRA PÚBLICA, FINANCIERAS, OPERACIONALES, INFORMÁTICAS Y DE LEGALIDAD, CON PERSONAL PROPIO O MEDIANTE LA DESIGNACIÓN DE DESPACHOS EXTERNOS, A EFECTO DE PROMOVER LA EFICIENCIA EN SUS OPERACIONES Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, SISTEMAS DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, MANTENIENDO UNA LUCHA PERMANENTE EN DEFENSA DE LA HONESTIDAD, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y UNA NUEVA ÉTICA DE SERVICIO, FORTALECIENDO LAS INSTITUCIONES DE CONTROL INTERNAS Y EXTERNAS, BAJO EL MARCO JURÍDICO QUE AMPARA SU ACTIVIDAD Y ÁMBITO DE COMPETENCIA</p> <p>GABINETE DE GOBIERNO</p> <p>SATISFACER LAS DEMANDAS PRIORITARIAS DE LA CIUDADANÍA Y DEL GOBIERNO DEL D.F., MANTENIENDO UNAS FINANZAS PÚBLICAS SANAS, ASÍ COMO CONTAR CON COLABORADORES QUE SE GUÍEN SIEMPRE BAJO LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y AUSTERIDAD.</p>	<p>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMATICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</p> <p>PARA EL EJERCICIO 2005, DENTRO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL, EN SUS ACCIONES DE PROGRAMA NORMAL ESTÁN ENMARCADAS LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA EJECUTARÁ A TRAVÉS DE SUS UNIDADES TÉCNICO OPERATIVAS DE APOYO, COMO SON LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS, LAS CUALES ESTARÁN CONTENIDAS Y PROGRAMADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA</p> <p>PLANTEAMIENTOS DEL SECTOR Y DE LA UEG CONTENIDOS EN EL PSOI O PROGRAMA DE TRABAJO</p> <p>APLICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA CON BASE EN LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INHERENTE A LA OPERACIÓN; ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y MATERIAS RELATIVAS AL CONTROL</p>	<p>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</p> <p>AUDITORIAS INTERNAS: SE LLEVARON ACABO 49 AUDITORIAS PROGRAMADAS Y 11 AUDITORIAS ADICIONALES, SIENDO UN TOTAL DE 60 AUDITORIAS LAS REALIZADAS.</p> <p>AUDITORIAS EXTERNAS: SE PRACTICARON 38 AUDITORIAS EXTERNAS PROGRAMADAS Y 3 ADICIONALES, EN TOTAL 41 AUDITORIAS REALIZADAS.</p> <p>SEGUIMIENTOS: SE PRACTICARON 24 SEGUIMIENTOS.</p>
---	---	---

ELABORÓ: 
LIC. M. ELSA ZARZA PEÑA
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CALIDAD

REVISÓ: 
ING. EDMUNDO RODRÍGUEZ VALENZUELA
DIRECTOR DE AUDITORÍA ESPECIALIZADA

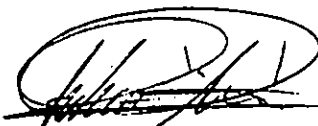
AUTORIZÓ: 
C.P.C. BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍA

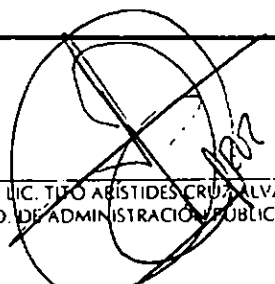
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 15/03/06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CO 01 CONTRALORIA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

<p><u>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</u></p> <p><u>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</u></p> <p>En el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, se plantearon cuatro políticas estratégicas para alcanzar las metas de desarrollo en el mediano plazo que corresponden al periodo de esta administración; el Gobierno del Distrito Federal, se guiará por los principios de honestidad, profesionalismo, transparencia, eficiencia y austeridad.</p> <p>Una de las prioridades en materia de responsabilidades, se encuadra en el principio de "Seguridad Pública y Procuración de Justicia", cuyos objetivos y metas constriñen la actuación de la Contraloría General, ante la necesidad de que el sistema gubernativo se conduzca con transparencia y en estricto apego a derecho.</p> <p>En este sentido, y con el fin de garantizar la procuración de justicia, el Gobierno del Distrito Federal, con base en las políticas contenidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y de acuerdo a las normas jurídicas que regulan su actuación, por diferentes medios procura contribuir en el mejoramiento de su</p>	<p><u>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</u></p>	<p><u>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</u></p>
---	--	--

ELABORO: 
FEDERICO AVILÉS DAMIÁN
ENCARGADO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTIÓN

REVISÓ: 
LIC. TITO ARISTIDES CRUZ ALVARADO
JUD. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL


AUTORIZO: 
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

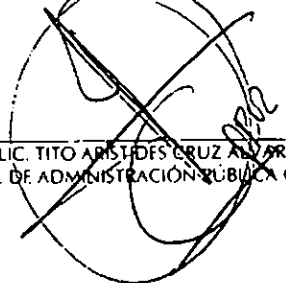
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005


SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 15/03/06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CO 01 CONTRALORIA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
---	---	------------------------------------

<p>campo de acción, para erradicar los focos de corrupción y la impunidad con la que actúan algunos funcionarios públicos, implementando a través de las instancias legales, la instauración de procedimientos administrativos disciplinarios para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y profesionalismo con que deben conducirse los servidores públicos que prestan sus servicios en la Administración Pública del Distrito Federal. Asimismo, se contempla la creación de instituciones que permitan a la sociedad participar en la vigilancia y control de los actos de gobierno.</p> <p>El trabajo técnico de elaboración del Programa se organizó a partir de cuatro gabinetes de gobierno (Gobierno y Seguridad Pública, Desarrollo Sustentable, Progreso con Justicia y Administración y Finanzas), formados por esta administración con el objetivo de superar en la planeación y la gestión, la fragmentación sectorial que caracterizaba la administración pública del Distrito Federal y lograr la armonía, el contenido integral y la coherencia de las políticas públicas.</p> <p>Implementar mecanismos transparentes y efectivos relativos a la responsabilidad de los servidores públicos, la ética del servicio, la</p>	<p>Conocer e investigar actos u omisiones de servidores públicos que pudieran afectar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y</p>	<p>Se emitieron 50,637 documentos en la substanciación y resolución de procedimientos administrativos disciplinarios, que fueron</p>
---	--	--

ELABORO: 
FEDERICO AVILÉS DAMIAN
ENCARGADO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTIÓN

REVISÓ: 
LIC. TITO ARISTIDES CRUZ ALVARADO
IUD. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL


AUTORIZÓ: 
LIC. ALFERDO DOMÍNGUEZ MARRUGO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

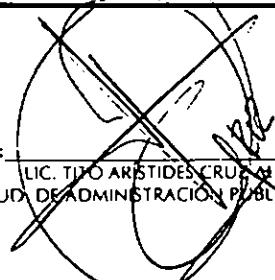
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

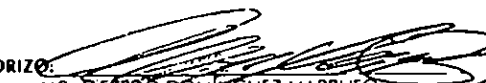
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 15/03/06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CO 01 CONTRALORIA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
---	---	------------------------------------

<p>rendición de cuentas, mejora y calidad del mismo, y alcanzar con ello, que el gobierno del Distrito Federal y sus partes integrantes, actúen con apego a la ley comprometiéndose al estado de derecho, llevando a cabo la gestión pública con transparencia en el ejercicio de sus funciones.</p>	<p>eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de los que tenga conocimiento con motivo de quejas y denuncias ciudadanas o de servidores públicos, del fincamiento de responsabilidades emitido por la Dirección General de Auditoría, y de las promociones de fincamiento de responsabilidades realizado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como desahogar y resolver los procedimientos disciplinarios que de ellos se deriven, y determinar en su caso las sanciones que correspondan en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, dando la debida atención y seguimiento procedimental a cada uno de ellos, evitando que en estos opere la figura de la prescripción.</p> <p>Determinar el estado procedimental de los recursos interpuestos contra las resoluciones emitidas, a fin de dar cumplimiento a las ejecutorias dictadas por los órganos jurisdiccionales y evitar la interposición de recursos de queja e incidentes de inejecución de sentencias.</p> <p>Con la substanciación y resoluciones de los recursos de Inconformidad, se pretende brindar</p>	<p>iniciados con motivo de las quejas y denuncias presentadas por servidores públicos y particulares; así como de los dictámenes técnicos de auditoría emitidos por la Dirección General de Auditoría y por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por las omisión o extemporaneidad en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, los cuales fueron instruidos en contra de servidores públicos que incurrieron en diversas irregularidades cometidas dentro del desempeño de sus funciones.</p> <p>Se impusieron 1878 sanciones administrativas y económicas.</p> <p>Por parte de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades se substanciaron y resolvieron 6,204 recursos de revocación interpuestos en contra de las resoluciones emitidas y 115 recursos de inconformidad en las materias de adquisiciones, arrendamiento, prestación de servicios, obra pública y concesiones, dando un total de 6,319 recursos.</p>
--	--	--

ELABORO: 
FEDERICO AVIES DAMIÁN
ENCARGADO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTIÓN

REVISÓ: 
LIC. TITO ARISTIDES CRUZ VARADO
JUD. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL


AUTORIZO: 
LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

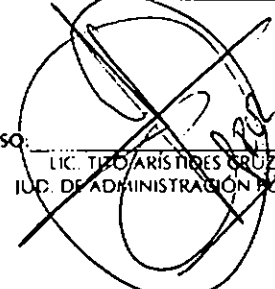
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005


SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 15/03/06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CO 01 CONTRALORIA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

	<p>certeza jurídica a los particulares respecto de los actos impugnados, evitando prácticas tendientes a favorecer a determinados proveedores o contratistas, o indebidamente a servidores públicos.</p> <p>Atender los juicios de nulidad, juicios de amparo, por los actos que emite la Contraloría General, la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, o bien, las direcciones adscritas a esta última, así como las solicitudes que presenten las autoridades administrativas o judiciales.</p> <p>Proporcionar la debida atención a las quejas y denuncias presentadas y atender las consultas y asesorías tanto de la ciudadanía como de los propios servidores públicos.</p>	<p>Se substanciaron 1,564 promociones relativas a juicios de nulidad, juicios de amparo y juicios laborales, así como atención de autoridades administrativas y judiciales.</p> <p>En dicho periodo fueron atendidas 9,378 quejas y denuncias de la Gestión Pública, con lo cual se persigue eliminar conductas contrarias a los principios que rigen a la Administración Pública, del Distrito Federal, de acuerdo a la obligación que tienen la Dirección de Atención Ciudadana y las Contralorías Internas de dar seguimiento y atención a las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía y los servidores públicos.</p> <p>Se atendieron 9,133 consultas y asesorías solicitadas por la ciudadanía, referentes a trámites y servicios que se otorgan en las diversas áreas o Unidades de la Administración Pública del Distrito Federal, como son la presentación de la declaración de situación</p>
--	---	--

ELABORO: 
FEDERICO AVILÉS DAMIÁN
ENCARGADO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTIÓN

REVISÓ: 
LIC. TIZO ARÍSTIDES CRUZ ALVARADO
IUC. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL


AUTORIZÓ: 
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRILEO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

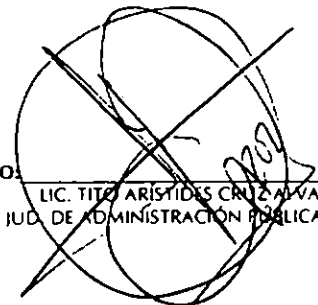
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005


SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 15/03/06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CO 01 CONTRALORIA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

	<p>Asesorar en las sesiones de comités y subcomités, con la finalidad de verificar que la actuación de los servidores públicos se ajuste a la normatividad aplicable en la materia, emitiendo los comentarios jurídicos respectivos, garantizando la legalidad, igualdad e imparcialidad que deben revestir dichos actos, dándose prioridad a las áreas que no cuentan con órganos de control interno.</p> <p>Recepción y registro de declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos, a efecto de difundir una cultura de cumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial, para transparentar el patrimonio del servidor público.</p>	<p>patrimonial, problemáticas civiles, penales, laborales, procedimientos de adquisiciones, prestación de servicios, etc. Se participó en 62 sesiones, asesorando y dando el seguimiento como órgano de vigilancia en los órganos de gobierno, comités y subcomités.</p> <p>Se recibieron 28,918 declaraciones de situación patrimonial en sus modalidades de Inicio, conclusión, inicio-conclusión y anuales (de modificación patrimonial).</p>
--	---	--

ELABORO: 
FEDERICO AVILÉS DAMIÁN
ENCARGADO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTIÓN

REVISOR: 
LIC. TITO ARISTIDES CRUZ ALVARADO
JUD. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL

AUTORIZO: 
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL FECHA DE ELABORACION: 13 de marzo de 2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Dirección General de Evaluación y Diagnóstico

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS

Promover la participación de la Contraloría General en los procesos de planeación, programación y ejecución del gasto público, así como reforzar su marco jurídico de actuación.

GABINETE DE GOBIERNO

Instrumentar un sistema de seguimiento y control de los presupuestos descentralizados, así como realizar una reforma presupuestal integral, a través de la consolidación de las modificaciones de la estructura programática, incluyendo su registro, seguimiento y control; así como en la introducción de indicadores de servicios, gestión y proyectos estratégicos para evaluar y supervisar los programas y las principales actividades gubernamentales.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMATICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO

Establecer el Sistema Integral de Evaluación de la gestión pública y promover la mejora continua de la administración del Gobierno del Distrito Federal

PLANTEAMIENTOS DEL SECTOR Y DE LA UEG CONTENIDOS EN EL PSOI O PROGRAMA DE TRABAJO

Obtener información sintetizada valiosa sobre los rubros de mayor incidencia en la gestión que llevan a cabo los Órganos que componen la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal.

- > Establecer y consolidar la normatividad y los sistemas de evaluación y diagnóstico de la gestión del Gobierno del Distrito Federal.
- > Planear y programar las tareas de evaluación, seguimiento y control de la gestión pública.
- > Integrar los resultados de evaluación de las Unidades Administrativas, Dependencias, Órganos Político - Administrativos y Entidades Paraestatales.

SECTORIALES E INSTITUCIONALES

Durante el 2005, el enfoque del Comité de Control y Evaluación no ha presentado cambios. Se continúa trabajando de manera conjunta con las Unidades Administrativas, Dependencias, Órganos Político-Administrativos y Entidades en la definición de los indicadores que permitan evaluar los resultados alcanzados, los cuales se han incorporado a la información presentada en el Comité de Control y Evaluación.

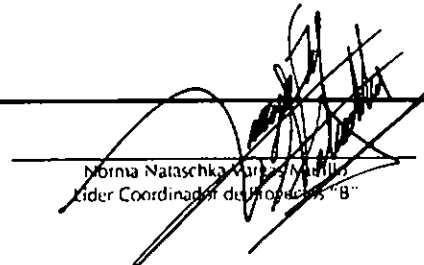
SECTORIALES E INSTITUCIONALES

Se participó en todas las Sesiones de los Comités de Control y Evaluación para lo cual se realizaron reuniones de trabajo con los Contralores Internos y Contralores Ciudadanos, además de representantes de la Vocalía de la Secretaría de Gobierno en el caso de los Órganos Político-Administrativos, y representantes de Dirección General de Comisarios en el caso de las Entidades.

Continúa la realización de mesas de trabajo con las áreas operativas y los titulares de los órganos evaluados para determinar la información que conforme los formatos de "Traje a la Medida" y los indicadores

Con la finalidad de favorecer el establecimiento del Sistema de Evaluación y Autoevaluación, se han realizado acciones encaminadas a la mejora de los instrumentos aplicados para informar en los Comités de Control y Evaluación.

ELABORO:


Norma Nataschka
Lider Coordinador de Proyectos "B"

REVISO


Ing. Daniel Camacho Gayola
Director de Evaluación de la Gestión Pública


AUTORIZO:


C.P. Salvador E. Ulibarri y Arroyave
Director General de Evaluación y Diagnóstico

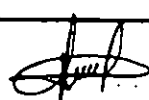
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 13 CONTRALORÍA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORÍA GENERAL	

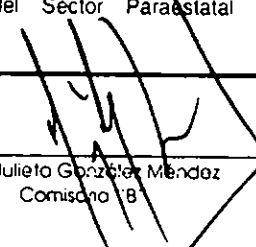
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
---	---	------------------------------------

<p><u>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</u></p> <p>Para satisfacer las demandas prioritarias de la ciudadanía, el Gobierno del Distrito Federal requiere mantener finanzas públicas sanas, así como servidores públicos que se guíen bajo los principios de honestidad, transparencia, descentralización, eficiencia y austeridad.</p> <p><u>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</u></p> <p>Participar como Órgano de Vigilancia en los diferentes órganos colegiados, como son: Órganos de Gobierno, Comités y/o Subcomités de Adquisiciones y de Obra Pública, y Técnicos Especializados; como Representantes de la Contraloría General en los Comités de Control y Evaluación, instalados en las Entidades Paraestatales y Dependencias Coordinadoras del Sector Paraestatal del Distrito Federal; así como la elaboración de "Opinión Financiera" con base en el dictamen específico de auditores externos, e "Informe de Gestión Anual" de las Dependencias y Entidades Paraestatales.</p> <p>En el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, 2000-2006, se centra fundamentalmente la participación de ésta Dirección General en los diferentes órganos colegiados mencionados en el párrafo anterior.</p>	<p><u>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</u></p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Vigilar y coadyuvar a la mejora de la gestión de las Entidades Paraestatales y de las Dependencias Coordinadoras del Sector Paraestatal, mediante la participación en los diferentes órganos colegiados instalados en éstas, así como proponer alternativas de solución a problemas financieros, presupuestales, de control interno y organización de los procesos administrativos o de servicios que permitan elevar la eficiencia en la Administración Pública del Distrito Federal. ➤ Retorzar la eficacia y eficiencia en el uso y manejo de los recursos públicos. ➤ Prevenir deficiencias en la ejecución de acciones de gobierno. <p>Estrategias:</p> <p>Vigilar y dar seguimiento a las acciones de la Administración Pública del Distrito Federal, con el propósito de transparentar y efficientar la aplicación de los recursos públicos asignados a cada una de las Entidades Paraestatales y de las Dependencias Coordinadoras del Sector Paraestatal del Distrito Federal.</p>	
--	--	---


ELABORÓ:


Lic. Elizabeth Okumura Orozco
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la
Gestión Pública del Sector Central

REVISÓ


C.P. Julieta González Méndez
Comisaria (B)

AUTORIZÓ:

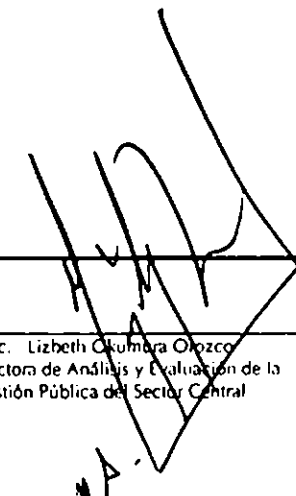

Lic. Mario Valdés Guadarrama
Director General

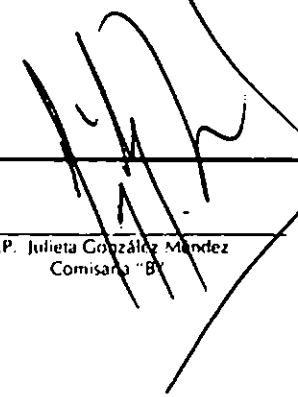
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 13 CONTRALORÍA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORÍA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

	<p>Líneas Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Emitir informes de gestión pública de las Dependencias, y Entidades Paraestatales del Distrito Federal, como resultado de la participación en los diferentes foros a los que asiste ésta Dirección General. > Participar, Asesorar y dar Seguimiento como Órgano de Vigilancia en los Órganos de Gobierno, Comités y Subcomités. 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Por parte de la Dirección General de Comisarios se elaboraron 41 informes de gestión pública correspondiente al ejercicio 2004, en dicho documento se señalan las áreas susceptibles de mejora y de acciones concretas con la finalidad de lograr una mayor eficiencia y eficacia así como cumplir con la normatividad vigente en cada una de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública del Distrito Federal. ♦ La participación del Comisario fue en 1,093 sesiones, como sigue: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 213 sesiones de los Consejos Directivos, de Administración, Juntas de Gobierno y Comités Técnicos, instalados en los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y Fideicomisos de la Administración Pública, actuando en todo momento con carácter preventivo y propositivo, bajo la premisa de recomendar y sugerir sobre problemas identificados, con el objeto de evitar o corregir deficiencias u omisiones en que pudieran incurrir dichas Entidades. ✓ 119 sesiones de los Comités de Control y Evaluación. ✓ 761 sesiones de los Comités y Subcomités de Adquisiciones y de Obra Pública así como Técnicos Especializados.
--	---	--

ELABORÓ: 
Lic. Lizbeth Okumbra Orozco
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la
Gestión Pública del Sector Central

REVISÓ: 
C.P. Julieta González Méndez
Comisaria "B"

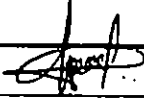
AUTORIZÓ: 
Lic. Mario Valdes Cuadramora
Director General

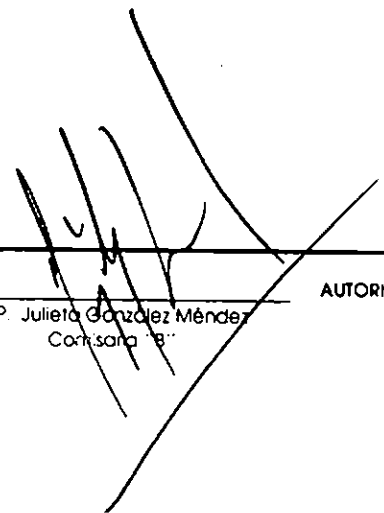
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

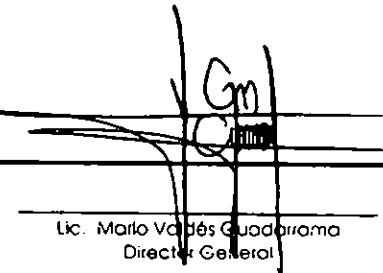
SECTOR: 13 CONTRALORÍA GENERAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORÍA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN:
---	-----------------------

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

	<p>> Emitir Opinión sobre la Situación Financiera de las Entidades Paraestatales, con base al dictamen específico del Auditor Externo y la información oficial presentada por la entidad en los diferentes órganos colegiados a los que se asiste.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Se emitieron 31 opiniones financieras. La opinión del Comisario sobre la situación financiera de las Entidades Paraestatales, reviste gran importancia, ya que en ella se plasma todo aspecto que pudiera afectar la situación financiera, legal, fiscal, presupuestal, etc. ♦ Adicionalmente, de las tres actividades institucionales aprobadas en su estructura programática, esta Dirección General solicitó a mediados del año pasado, la apertura de la actividad "Realizar visitas de verificación" llevando a cabo 29 visitas de verificación a igual número de Entidades Paraestatales y Dependencias del Gobierno del Distrito Federal.
--	---	---

ELABORÓ: 
Lic. Elizabeth Okumura Orozco
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la
Gestión Pública del Sector Central

REVISÓ: 
C.P. Julieta González Méndez
Cortisana "B"

AUTORIZÓ: 
Lic. Mario Valdés Guadarrama
Director General

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR:	13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION:	17/03/2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
---	--	-----------------------------

<p>Acorde con lo señalado en el Gabinete de Administración y Finanzas y conjuntamente con la implementación de los programas de Reestructuración, Profesionalización, Desarrollo de Instrumentos y de Comunicación, la Dirección General de Contralorías Internas integra en su funcionamiento el Control Interno, como medio para incrementar los índices de eficacia y eficiencia en el servicio público.</p> <p>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006 GOGDF, No. 141, 04/ MAY/01.</p> <p>GABINETE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:</p> <p>“Para combatir las diferentes formas de corrupción gubernamental se seleccionarán las medidas administrativas y penales que se consideren más eficaces y contundentes, entre las que se encuentran las siguientes:</p> <p>Estrecha vigilancia a la evolución patrimonial de los mandos medios y superiores, así como aquellos otros que por ley tienen que informar su patrimonio.</p> <p>Se realizarán operativos de inspección y verificación en las dependencias que reportan mayor incidencia de quejas y denuncias por corrupción e irregularidades administrativas</p> <p>Se revisará la metodología para seleccionar y jerarquizar las auditorías que realiza la Contraloría General, con base en la importancia del ente a fiscalizar, tomando en consideración, el presupuesto que maneja y sus actividades sustantivas.</p> <p>Mantendremos una lucha permanente en defensa de la honestidad. Para ello creamos un sistema integral de combate de la corrupción, fortaleciendo las instituciones de control internas y externas, en el marco jurídico que ampara su actividad, y otorgando el apoyo presupuestal necesario para el cumplimiento de sus funciones, se crearán además instituciones que permitan a la sociedad, participar directamente en la vigilancia y control de los actos del gobierno.</p>	<p>ACCIÓN 01 Ejecución Directa del Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno (PISCI).</p> <p>Artículo 112 fracciones I, III, IV, V, VI, XII, XIII, XX, así como las fracciones I, IV, XIV, XXI, XXII, XXIII y XXV del artículo 113 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.</p> <p>GOGDF. No. 70, 21/MAY/02 (1)</p> <p>La Dirección General de Contralorías Internas coordina y supervisa la planeación y ejecución del Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno durante el ejercicio 2005, el cual se integra de los programas individuales de las 52 Contralorías Internas del Gobierno del Distrito Federal, el cual contiene las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las actividades de control interno encaminados a mejorar los existentes y establecer los que sean necesarios con el objetivo de eficientar la operación y el logro de los objetivos. Las Contralorías Internas, verificarán, que las Unidades de Gobierno en las que se encuentren, atiendan hasta su conclusión a las recomendaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, como resultado de la revisión a la cuenta pública del ejercicio de que se trate. Asistirán a las sesiones de los Comités y Subcomités de Adquisiciones, Obra y otros específicos de las Unidades de Gobierno que se encuentren instalados e intervendrán en los procesos de licitación programados. Apoyarán a la Dirección General de Auditoría si fuera necesario, en la revisión de los subsidios otorgados por el Distrito Federal a través de las Unidades de Gobierno, para que éstos sean aplicados conforme a los programas autorizados así como evaluar su impacto con base en los indicadores de medición correspondientes. 	<p>La ejecución del Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno (PISCI) 2005, se realizó en su totalidad y puntualmente. Se realizaron un total de 2,672 actividades, integradas por: 110 implantaciones de control interno; se dio seguimiento a los controles internos implantados en ejercicios anteriores que se dejaron en operación a través de 1,634 actividades; se le dio seguimiento a las observaciones pendientes en 144 actividades de seguimiento; se realizaron 37 Operativos Especiales; por los que se refiere a la verificación de la atención a las recomendaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda, la participación de las Contralorías Internas en los Comités y Subcomités de Obra Pública y Adquisiciones, Asistencia a COCOES y Licitaciones Públicas; asesorías y atención a la ciudadanía; participaciones en Actas de Entrega Recepción y Confrontas en la CMH, éstas últimas actividades se realizaron en 747 actividades.</p> <p>Los principales resultados obtenidos en las actividades realizadas, son las que se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> En cumplimiento a lo establecido en la fracción XIV del artículo 113 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, durante el ejercicio 2005 las Contralorías Internas verificaron la atención a un total de 2,477 recomendaciones generadas por la CMH-ALDF, de las cuales 1,175 quedaron parcialmente atendidas al cierre del ejercicio 2005 y 1281 se generaron en la revisión a la cuenta pública del 2003, como se detalla a continuación: <table border="0"> <tr> <td>• Del ejercicio 1998</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>• Del ejercicio 1999</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>• Del ejercicio 2000</td> <td>44</td> </tr> <tr> <td>• Del ejercicio 2001</td> <td>205</td> </tr> <tr> <td>• Del ejercicio 2002</td> <td>918</td> </tr> <tr> <td>• Del ejercicio 2003</td> <td>1,302</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>2,477</td> </tr> </table>	• Del ejercicio 1998	2	• Del ejercicio 1999	6	• Del ejercicio 2000	44	• Del ejercicio 2001	205	• Del ejercicio 2002	918	• Del ejercicio 2003	1,302	TOTAL	2,477
• Del ejercicio 1998	2															
• Del ejercicio 1999	6															
• Del ejercicio 2000	44															
• Del ejercicio 2001	205															
• Del ejercicio 2002	918															
• Del ejercicio 2003	1,302															
TOTAL	2,477															

Elaboró: C. P. Alma Rosa Torres Orozco
Subdirectora de Control de Información

Revisó: _____

Autorizó: Lic. Guillermo Anguiano Rodríguez
Director General de Contralorías Internas

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 17/03/2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
---	--	-----------------------------

<p>DOCUMENTOS CONSULTADOS:</p> <p>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2206 GOGDF, No. 141, 04/ MAY/01.</p> <p>Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, del 16 de agosto del 2002, y Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, de fecha 21 de mayo de 2003.</p> <p>Lineamientos Generales del Proceso de Programación-Presupuestación para el año 2004</p> <p>Programa Operativo Anual 2004</p> <p>Informe de avances y resultados (ene-dic 04)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Intervendrán en actos de entrega-recepción de oficinas. Realizarán los operativos especiales que se consideren necesarios. Substanciarán a través de la Unidad Departamental de Quejas y Denuncias los procedimientos administrativos disciplinarios, y determinarán en su caso las sanciones correspondientes en los términos de la ley de la materia y de la normatividad específica emitida por la Contraloría General, así como la substanciación de los recursos de revocación bajo la supervisión estrecha de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades. Las Contralorías Internas, efectuarán el seguimiento hasta su total solventación de las 3779 observaciones que al cierre del 2º Trimestre del 2002 quedaron pendientes de solventar, las cuales son el resultado de las auditorías realizadas por las propias Contralorías Internas en cumplimiento al Programa de Control y Auditoría, así como las que se derivaron de las auditorías realizadas por los Despachos Externos, en cumplimiento a las disposiciones de Gobierno vigentes y a la normatividad de la propia Contraloría General. <p>(1) Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal</p>	<p>De los trabajos de verificación, realizados por las Contralorías Internas se coadyuvó con el órgano fiscalizador para la solventación de un total de 1,984 recomendaciones, por lo que el cierre del ejercicio 2005 se concluye con 493 recomendaciones parcialmente atendidas.</p> <p>Las Contralorías Internas verificaron que las Unidades de Gobierno dieran atención a un total de 1,806 oficios emitidos por la Contaduría Mayor de Hacienda, solicitando información relacionada con las revisiones de la Cuenta Pública de los ejercicios antes mencionados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las Contralorías Internas asistieron a un total de 10,419 eventos que se refieren a Comités de Control y Evaluación, Comités y Subcomités de Adquisiciones y Obra Pública, Licitaciones Públicas y Comités Especiales, en cumplimiento a la disposición establecida en las fracciones IV, XXI y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública del D.F. En relación a los trabajos de Implantación de Control Interno realizados en el ejercicio 2004, se le dio seguimiento a las recomendaciones sugeridas por las Contralorías Internas para la mejor operación, de los mismos, quedando al cierre del ejercicio un total de 199 pendientes de corregir. De un total de 1080 observaciones que al cierre del ejercicio 2004 quedaron pendientes, durante el 2005 se solventaron un total de 645 observaciones, quedando al 31 de diciembre del ejercicio que se informa, 435 en proceso de solventar.
---	--	--

Elaboró: C.P. Alma Rosa Torres Orozco
Subdirectora de Control de Información

Revisó: _____

Autorizó: Lic. Guillermo Anguiano Rodríguez
Director General de Contralorías Internas

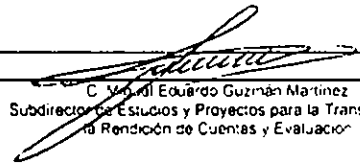
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 31-03-06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

<p>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</p> <p>La participación de la ciudadanía es un asunto de trascendencia en la construcción de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, por lo que la incorporación de contralores ciudadanos en todos los órganos colegiados de la Administración Pública del Distrito Federal podrán fiscalizar el ejercicio de Gobierno y la actualización de las autoridades en sus distintos ámbitos de competencia</p>	<p>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMATICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</p> <p>OBJETIVO GENERAL. Generar cambios en la práctica de la gestión pública y en la normatividad para fortalecer mediante el control ciudadano, la transparencia y la rendición de cuentas.</p> <p>OBJETIVOS PARTICULARES.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 - Ampliar y consolidar la red de contraloría ciudadana inserta en los cuerpos colegiados del Gobierno del Distrito Federal 2 - Articulación con procesos y actores del control social (comités vecinales, monitores y comisiones de seguimiento del presupuesto participativo u otros proyectos de control social) 3 - impulsar una red de instituciones y personalidades de elevada credibilidad social que funjan como asesores, apoyen la formación de los contralores ciudadanos y la difusión de sus actividades. 	<p>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</p> <p>Fortalecimiento normativo de la figura de Contraloría Ciudadana.</p> <p>Fortalecimiento de la Red de Contraloría Ciudadana.</p> <p>Incremento de la participación en control social de obras públicas y contrataciones transparentes</p>
--	---	---

ELABORO


C. Manuel Eduardo Guzmán Martínez
Subdirector de Estudios y Proyectos para la Transparencia y Rendición de Cuentas y Evaluación

REVISO


Lic. Andrés Paredes Méndez
Director Ejecutivo de Contraloría Ciudadana

AUTORIZO


Lic. Andrés Paredes Méndez
Director Ejecutivo de Contraloría Ciudadana

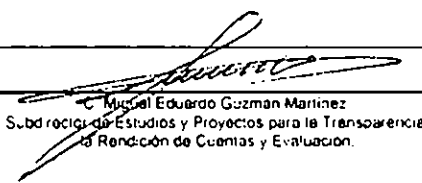
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 31-03-06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL	

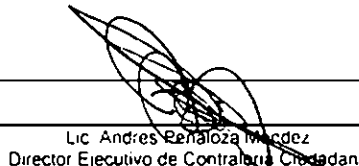
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

<p><u>GABINETE DE GOBIERNO</u></p> <p>Administración y Finanzas.</p> <p>Se encuentran en activo 300 personas colaborando en el programa, de las cuales 150 pertenecen a la segunda y tercera generación de contralor@s ciudadan@s, cien son aspirantes y cincuenta participan como asesores. De ellas, 200 se encuentran sesionando en 170 Organos Colegiados del Gobierno del Distrito Federal; el resto participa en grupos de apoyo y asesoría, así como en grupos especiales que vigilan que las contrataciones se lleven a cabo de manera transparente y que realizan control social de la obra pública y operativos especiales. Cabe señalar que en un inicio el programa contó con 68 contralor@s ciudadan@s que participaron en 93 Organos Colegiados.</p> <p>Estos ciudadanos y ciudadanas durarán en su función dos años y, su participación será a título voluntario y honorífico. Al respecto, se faculta y responsabiliza a los contralores ciudadanos para que, entre otras atribuciones: asista con voz y voto a las reuniones de los órganos colegiados al que éste incorporado, tenga acceso a toda la información que requiera para una eficaz participación, reciba la formación y orientación necesarias para el cabal desempeño de sus funciones; formule y presente sugerencias, quejas y denuncias; sea convocado con oportunidad a las reuniones de la instancia en que participe; y asista a reuniones trimestrales de intercambio de información entre el resto de los contralores ciudadanos.</p>	<p><u>PLANTEAMIENTOS DEL SECTOR Y DE LA UEG CONTENIDOS EN EL PSOI O PROGRAMA DE TRABAJO</u></p> <p>Para hacer posible este proyecto de participación, la Contraloría, a través de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Ciudadana, asume un conjunto de compromisos, entre ellos:</p> <p>Convocar a la participación amplia y plural de la ciudadanía para que se integre a las tareas de control ciudadano; vincularlos con los órganos colegiados de los que formaran parte, dotarlos de la información y materiales que faciliten su tarea apoyarlos y orientarlos permanentemente en el ejercicio de sus funciones; dar seguimiento a sus sugerencias y demandas informarles oportunamente sobre el trámite y resultado de sus sugerencias y demandas; organizar y coordinar las reuniones entre los contralores ciudadanos, y dar seguimiento a las sugerencias y acuerdos que emanen de dichas reuniones</p>	<p><u>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</u></p> <p>Integración de la participación de l@s Contralor@s Ciudadan@s en las Normas y Lineamientos para el funcionamiento de los Comités de Control y Evaluación 2005.</p> <p>Formalización de la colaboración de Contraloría Ciudadana y Contralorías Internas, para la participación de contralor@s ciudadan@s, en control social de obra, contrataciones transparentes y operativos especiales y anticorrupción, en el marco del Programa Integral de Seguimiento del Control Interno (PISCI)</p> <p>Elaboración del Proyecto de Lineamientos de la Red de Contraloría Ciudadana</p>
--	---	---

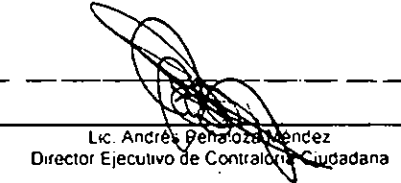
ELABORO:


C. Miguel Eduardo Guzman Martinez
Subdirector de Estudios y Proyectos para la Transparencia y Rendición de Cuentas y Evaluación.

REVISO


Lic. Andrés Benalozza Méndez
Director Ejecutivo de Contraloría Ciudadana

AUTORIZO


Lic. Andrés Benalozza Méndez
Director Ejecutivo de Contraloría Ciudadana


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

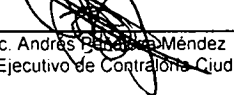
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 31-03-06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

		<p>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</p> <p>Formación, Comunicación y Atención. Se encuentran en activo 300 personas colaborando en el programa, de las cuales 150 pertenecen a la segunda y tercera generación de contralor@s ciudadan@s, cien son aspirantes y cincuenta participan como asesores. De ellas, 200 se encuentran sesionando en 170 Organos Colegiados del Gobierno del Distrito Federal; el resto participa en grupos de apoyo y asesoría, así como, en grupos especiales que vigilan que las contrataciones se lleven a cabo de manera transparente y que realicen control social de la obra pública y operativos especiales. Cabe señalar que en un inicio el programa contó con 68 contralor@s ciudadan@s que participaron en 93 Organos Colegiados. El 5 de junio de 2005, se acreditaron 106 Contralor@s Ciudadan@s.</p> <p>En 2005, l@s contralor@s ciudadan@s estuvieron pendientes de 1,791 sesiones programadas de los comités y subcomités de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, obras públicas, consejos de administración, directivos, de financiamiento, y en comités de control y evaluación.</p> <p>La columna vertebral del programa de contraloría ciudadana es el componente formativo. Más allá de la capacitación técnica y normativa la formación brindada se dirige a construir ciudadanía afianzando el sentido común, la ética y, la interiorización de valores democráticos como el diálogo, la tolerancia, la inclusión y la pluralidad. Así, se realizó el ciclo de conferencias "Información y análisis para la transparencia y la vigilancia ciudadana en las finanzas públicas del Distrito Federal", se finalizó el curso-taller "Filosofía, razón y ética", organizado con la "Fundación Roberto Oliveros Rivas A.C." y el "Centro de Estudios Filosóficos Porfirio Miranda", con DECA Equipo Pueblo A.C. y las organizaciones convocantes, se apoyó la preparación del "Foro intersectorial sobre el derecho al agua en la Ciudad de México", realizado el 9 y 10 de marzo del 2005, en el cual participó un grupo de contralor@s ciudadan@s vinculados con la temática, y se ha dado seguimiento a los trabajos preparatorios a la audiencia pública de juicios sobre conflictos hídricos en América Latina, realizado por el Tribunal Latinoamericano del Agua en el Archivo General de Notarías de Corpus Christy y en el Museo José Luis Cuevas.</p> <p>En los meses abril y mayo, se realizó el curso-taller "Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal" en instalaciones de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.</p> <p>En los meses de junio y julio de 2005, se realizaron los cursos-talleres de "Vigilancia Ciudadana y Transparencia en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y en las Obras Públicas en el Gobierno del Distrito Federal". Estos cursos se han impartido ya en más de veinte ocasiones en los últimos años. En estos talleres se ha incluido, gracias al auxilio de DECA Equipo Pueblo, A.C., la dimensión de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Aspecto de lo más relevante para la óptica ciudadana.</p> <p>Otro de los cursos-talleres más solicitados es el de Planeación Estratégica Situacional y Programa Operativo, más de 200 personas han asistido a las diez ediciones del curso.</p> <p>Como parte de las acciones emprendidas para garantizar la plena observancia a las disposiciones que en materia electoral están contempladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Penal Federal y la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; y en los Lineamientos que deberán observar los servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal en los procesos electorales federales, locales y delegacionales que se llevarán a cabo para elegir precandidatos y candidatos a ocupar diversos puestos de elección popular expedido por el C. Jefe de Gobierno, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, y publicado en la Gaceta Oficial de fecha 22 de agosto de 2005, se realizó del 30 de septiembre al 8 de noviembre de 2005 el curso-taller sobre Delitos Electorales, que contó con una asistencia de noventa servidores públicos de mandos medios y superiores, este curso taller convocado de manera conjunta con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Federal Electoral y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.</p> <p>De julio a diciembre de 2005, se realizó el Diplomado "Fortalecimiento a la Cultura de la Transparencia, Derechos Humanos y Acceso a la Información: Hacia una Contraloría Ciudadana", derivado de un acuerdo de colaboración entre la Dirección Ejecutiva de Contraloría Ciudadana, el Centro Nacional de Comunicación Social, la Secretaría de</p>
--	--	---

ELABORO: 
C. Miguel Eduardo Guzmán Martínez,
Subdirector de Estudios y Proyectos para la Transparencia,
la Rendición de Cuentas y Evaluación

REVISÓ: 
Lic. Andrés Peña Ariza Méndez
Director Ejecutivo de Contraloría Ciudadana

AUTORIZÓ: 
Lic. Andrés Peña Ariza Méndez
Director Ejecutivo de Contraloría Ciudadana

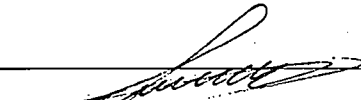
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL
FECHA DE ELABORACIÓN: 31-03-06

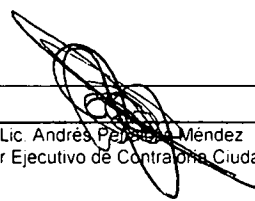
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

		<p>Desarrollo Social, el Colegio de Contadores Públicos de México, la Universidad Iberoamericana, Plantel Santa Fé y la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de su Comisión de Participación Ciudadana.</p> <p>En materia de comunicación social, se tiene un convenio con el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS) a través del cual se lanzaron dos convocatorias a conferencias de prensa.</p>
--	--	---

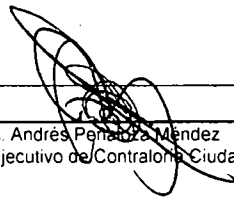
ELABORO:


Miguel Eduardo Guzmán Martínez
Subdirector de Estudios y Proyectos para la Transparencia,
la Rendición de Cuentas y Evaluación.

REVISÓ:


Lic. Andrés Peñafoja Méndez
Director Ejecutivo de Contraloría Ciudadana

AUTORIZO:


Lic. Andrés Peñafoja Méndez
Director Ejecutivo de Contraloría Ciudadana

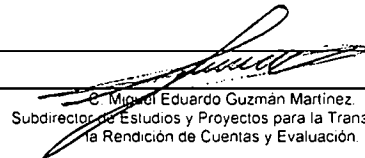
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 31-03-06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL	

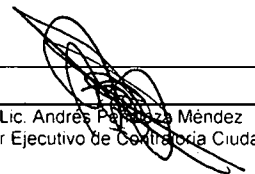
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

		<p>Estudios y Proyectos.</p> <p>En 2005, se participó en 230 contrataciones públicas, cubriendo un monto aproximado de 1 mil 690 millones, pesos.</p> <p>Rendición de Cuentas Como parte de los trabajos de evaluación y autoevaluación de los contralor@s ciudadan@s, la Dirección Ejecutiva de Contraloría Ciudadana, llevó a cabo el día 3 de diciembre en el Centro Educativo Ecoguardas, el Encuentro "Transparencia y Vigilancia Ciudadana en el Gobierno del Distrito Federal: Capitalización de Experiencias y Rendición de Cuentas 2001-2005", evento en el que participaron contralor@s internos, más de setenta contralor@s ciudadan@s y cuarenta integrantes de Mesas Directivas Escolares de las Delegaciones Iztacalco, Iztapalapa y Venustiano Carranza.</p> <p>Control Social de Obra: En el 2005 los contralor@s ciudadan@s participaron en un total de 75 eventos de contrataciones públicas. Siendo de éstas 50 licitaciones públicas nacionales y 25 invitaciones restringidas. Las convocantes fueron las delegaciones: Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Tlalpan, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco; el Sistema de Transporte Colectivo Metro y las Secretarías de Gobierno y de Obras y Servicios.</p> <p>Las principales contrataciones son las relativas a: construcción, conservación y mantenimiento a planteles escolares; mantenimiento a mercados públicos; acciones diversas para la conservación de la imagen urbana (banquetas, guarniciones, fresado y reencarpetao) y proyecto ejecutivo a precio alzado del Hospital Álvaro Obregón.</p> <p>Durante el 2005 se realizaron 159 visitas de control social de obra en ocho delegaciones, en el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación, en el Fideicomiso para el Abastecimiento de la Central de Abastos, en la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Salud y en la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.</p> <p>Los frentes que se visitaron fueron planteles educativos, mercados, centros deportivos, centros de desarrollo infantil, centros culturales y sociales, centros de prevención y readaptación social, carpeta asfáltica, banquetas y guarniciones, elevadores, panteones, estacionamientos aéreos, unidades médicas, fuentes y el segundo tramo del distribuidor vial en San Antonio.</p> <p>Desde el arranque de proyecto "Échale un ojo a tu escuela" se han hecho recorridos de verificación de obra en planteles educativos de once delegaciones. Hasta el momento se han realizado 320 levantamientos de necesidades y se ha establecido comunicación con 372 padres y madres de familia. El compromiso que asumió la Dirección Ejecutiva de Contraloría Ciudadana es el de asesorar y apoyar a l@s contralor@s ciudadan@s y comunidad escolar en general (madres y padres de familia, alumnos, vecinos, profesores, directivos y personal de apoyo); en la realización del levantamiento de necesidades de cada escuela.</p> <p>Operativos Especiales: esfuerzo ciudadano para combatir la corrupción</p> <p>AUTOGENERADOS: El 30 de abril de 2005 se apoyó a la delegación Xochimilco y a Contraloría Interna, para supervisar la entrega de juguetes en el "Festival del Día del Niño", el cual se realizó en las 16 coordinaciones territoriales y en el deportivo Xochimilco, entregándose en conjunto más de 25 000 juguetes (bicicletas, pelotas, dulces, muñecos, etc.), en donde participaron doce contralor@s ciudadan@s en calidad de observadores.</p> <p>En el mes de marzo se realizó un operativo especial en la fiesta "La Flor más Bella del Eje" donde participaron doce contralor@s ciudadan@s, verificando los eventos (concursos y competencias) en la cual se aplicaron recursos de la delegación y en el deportivo Xochimilco donde se generaron recursos por uso del estacionamiento y de los sanitarios, el resultado está siendo procesado entre la Contraloría Interna y personal de esta Dirección Ejecutiva de Contraloría Ciudadana con el propósito de incrementar los ingresos auto generados que sirvan para inversión en mejoras del deportivo que sirve de sede a dicha fiesta.</p> <p>PLANTILLAS DE HONORARIOS: Las días 27 y 9 de agosto, de manera conjunta contralor@s ciudadan@s y el órgano de control aplicaron 67 encuestas al personal contratado bajo el régimen de honorarios de todas las áreas del órgano político administrativo, para garantizar que las personas contratadas se ciñan al objeto de su contrato.</p>
--	--	---

ELABORO:


C. Miguel Eduardo Guzmán Martínez,
Subdirector de Estudios y Proyectos para la Transparencia,
la Rendición de Cuentas y Evaluación.

REVISO


Lic. Andrés Paredes Méndez
Director Ejecutivo de Contraloría Ciudadana

AUTORIZO:


Lic. Andrés Paredes Méndez
Director Ejecutivo de Contraloría Ciudadana


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 31-03-06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL	


PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

		<p>SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN IZTACALCO. El 1º de enero, en colaboración con la delegación Iztacalco, contralor@s ciudadan@s participaron en las actividades de suministro de combustible de manera temporal, para transparentar y evaluar los procesos para surtir combustible e inhibir el robo de combustible, por lo que los contralor@s ciudadan@s realizaron un diagnóstico de las problemáticas que ahí se presentan y propuestas para mejorar.</p> <p>DEPORTIVO MAGDALENA MIXHUCA: Los días 19 y 25 de noviembre contralor@s ciudadan@s y representantes de la Contraloría Interna realizaron un operativo especial en el deportivo Magdalena Mixhuca consistente en la aplicación de 68 encuestas al personal de honorarios y de estructura de la Subdirección Administrativa, Subdirección Técnica y de la Subdirección de Mantenimiento y Vigilancia con el objetivo de inhibir el ausentismo.</p> <p>VARA DE PERILLA. Adicionalmente contralor@s ciudadan@s y representantes de la Contraloría Interna, realizaron un operativo especial el 22 de noviembre, consistente en la verificación física de las características establecidas en el contrato de la adquisición de la vara de perilla, misma que se realizó en el almacén de la Dirección General de Servicios Urbanos.</p> <p>El 25 de noviembre en la delegación Venustiano Carranza se realizó un operativo especial, consistente en la verificar la entrega física de la vara de perilla con las especificaciones marcadas en el contrato de compra de este producto. En la misma delegación, entre el 9 y 12 de diciembre se realizó el conteo y la verificación de la entrega de 8,621 luminarias, 1 709 despensas y 709 sillas de ruedas, misma que estuvo cargo de la Dirección de Participación Ciudadana</p> <p>En Cuajimalpa, el 17 de octubre, se verificó la entrega física de vara de perilla y se trabajó con la contraloría para diseñar un sistema de control interno en el mantenimiento del parque vehicular.</p> <p>AYUDAS: En marzo, contralor@s ciudadan@s en coordinación con la Dirección General de Comisarios, realizaron visitas los días 22, 25, 26 y 27 al Fondo de Desarrollo Social de la Ciudad de México, para hacer una revisión de los requisitos legales en los expedientes de los microcréditos entregados, el objetivo era revisar que se hayan otorgado los créditos con las garantías necesarias para recuperarlos</p> <p>SA I C A. Se participó en coordinación con la contraloría interna de la Secretaría de Salud en la supervisión de los inventarios de los almacenes en diez hospitales, tomando como base el funcionamiento del sistema de abasto, inventarios y control de almacenes, en el Hospital Pediátrico Iztapalapa, Hospital Pediátrico la Villa, Hospital General Iztapalapa, Hospital Pediátrico Azcapotzalco, Hospital Materno Infantil Cuauhtépec, Hospital Materno Infantil Tláhuac, Hospital General Balbuena, Hospital Materno Infantil Topilejo, Hospital Gregorio Salas, donde participaron diez contralor@s ciudadan@s</p> <p>ENTREGA DE ENGOMADOS Y PLACAS. Los días 7 y 8 de septiembre contralor@s ciudadan@s y representantes de la contraloría interna de la Secretaría de Transportes y Vialidad, verificaron la entrega de engomados y placas, esto derivado de la compra de 210 mil ejemplares presentado en el subcomité de adquisiciones</p> <p>ENTREGAS DE ÚTILES ESCOLARES. Los días 9, 10 y 11 de agosto, contralor@s ciudadan@s verificaron la entrega de paquetes de útiles escolares en las delegaciones de Iztapalapa, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero</p> <p>RECLUSORIOS: Se participó en un operativo anticorrupción, en coordinación con la Dirección General de Contralorías Internas, para visitar los reclusorios Norte y Oriente de la Ciudad de México, con la finalidad de supervisar los pases de lista de los internos, las aduanas de los centros de readaptación, los ingresos de personas y alimentos, el manejo y control del registro familiar, la asistencia del personal de seguridad y custodia, en sus áreas asignadas, así como instalar módulos de quejas y denuncias para los internos, donde denunciaran actos de corrupción de los servidores públicos de esas instalaciones.</p>
--	--	--


ELABORO:


C. Miguel Eduardo Guzmán Martínez.
Subdirector de Estudios y Proyectos para la Transparencia,
la Rendición de Cuentas y Evaluación.

REVISO:


Lic. Andrés Penaloza Méndez
Director Ejecutivo de Contraloría Ciudadana

AUTORIZO:


Lic. Andrés Penaloza Méndez
Director Ejecutivo de Contraloría Ciudadana

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 18- ENERO -2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13C0 01 CONTRALORIA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p><u>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS:</u></p> <p>UN GOBIERNO RESPONSABLE Y EFICIENTE A TRAVES DE ACCIONES ENCAMINADAS A MANTENER UNA CIUDAD SEGURA Y CON JUSTICIA Y UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA PARTICIPATIVA INCLUYENTE Y SOLIDARIA ENCAMINADA AL DESARROLLO SUSTENTABLE MEDIANTE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO DE CALIDAD</p> <p><u>GABINETE DE GOBIERNO</u></p> <p>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:</p>	<p><u>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION DY DEMAS ELEMENTOS PROGRAMATICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</u></p> <p>MANTENER UNAS FINANZAS PÚBLICAS SANAS BAJO LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA, DESCENTRALIZACIÓN, EFICIENCIA Y AUSTERIDAD, A TRAVÉS DE LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.</p> <p><u>PLANTEAMIENTOS DEL SECTOR Y DE LA UEG CONTENIDOS EN EL PSOI O PROGRAMA DE TRABAJO</u></p> <p>OTORGAR INCENTIVOS EDUCATIVOS POR MEDIO DE BECAS ECONÓMICAS QUE PERMITAN IMPULSAR Y ALENTAR EL GUSTO POR LA ESCUELA Y AMOR AL ESTUDIO, FOMENTANDO EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO INTELLECTUAL DE LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES, HACIENDO DE ELLOS CIUDADANOS JUSTOS, HONESTOS Y RESPONSABLES, COMPROMETIDOS CON SU SOCIEDAD.</p> <p>OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL QUE APOYEN EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A LA CONTRALORÍA GENERAL, EN MATERIA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CONTRIBUYENDO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE NIVEL TÉCNICO Y PROFESIONAL.</p>	<p><u>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</u></p> <p>LA D. G. P. L. y S.P.C Y EL S.U.T.G.D.F. OTORGÓ 40 BECAS DE APOYO A HIJOS DE TRABAJADORES, DE LAS 100 PROGRAMADAS, LAS 40 BECAS SON DE TIPO CUATRIMESTRAL (9. 9.5 DE CALIFICACIÓN)</p> <p>ESTA PRESTACIÓN ES TRAMITADA POR EL MISMO TRABAJADOR ANTE EL S.U.T.G.D.F.</p> <p>SE EJERCIERON 40 APOYOS ECONOMICOS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL DE LOS 40 PROGRAMADOS.</p>

ELABORÓ

PROF. GERARDO VILLEGAS CEDILLO
JUD. DE PRESTACIONES Y CAPACITACION

REVISÓ

LIC. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ CAMARONA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZÓ

LIC. PEDRO AGUSTÍN CAMARENA DE SANTIAGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

II.- INGRESOS

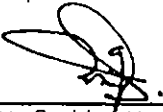
INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL	31-03-06

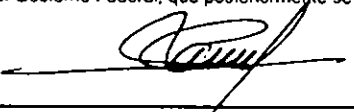
FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	NO APLICABLE		
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD			

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal, que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORO.


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO


Lic. Pedro Agustín Cámara de Santiago
Director General de Administración

AUTORIZO


C.P. Ramón Elena Loján Uranga
Contralora General del D.F.

Hoja 1 de 1

EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 31-03-06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL	

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (Miles de Pesos)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACIÓN AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A) B)	NO APLICABLE
VENTA DE SERVICIOS		A) B)	
INGRESOS DIVERSOS		A) B)	
OPERACIONES AJENAS		A) B)	
FINANCIAMIENTO		A) B)	
TRANSFERENCIAS DEL GDF1/ - Para Gasto Corriente - Para Gasto de Capital		A) B)	
APORTACIONES DEL GDF - Para Gasto Corriente - Para Gasto de Capital Amortizaciones Intereses		A) B)	

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORO:


M. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

AUTORIZO:


C.P. María Elena Luján Uranga
Contralora General del D.F.

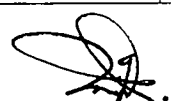
Hoja 1 de 1

III.- EGRESOS

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE			DENOMINACION						
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL									
UNIDAD RESPONSABLE: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL									
P R E S U P U E S T O (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	206,550.1	259,449.4	259,449.4				206,550.1	259,466.7	259,466.7
1000	185,015.9	225,515.6	225,515.6				185,015.9	225,515.6	225,515.6
2000	3,100.3	2,897.4	2,897.4				3,100.3	2,897.4	2,897.4
3000	18,343.9	30,946.4	30,946.4				18,343.9	30,946.4	30,946.4
4000	90.0	90.0	90.0				90.0	90.0	90.0
5000				0.0	17.3	17.3	0.0	17.3	17.3
6000									
7000									
9000									

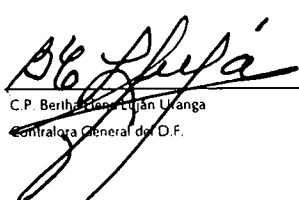
ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

AUTORIZO:


C.P. Bertha Elena Estéban Urueta
Contralora General del D.F.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO


CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	
UNIDAD RESPONSABLE: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL	

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
1000	E-O	40,499.7	<p>La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de que la Contraloría General, como en años anteriores, desde el inicio del ejercicio apoyó las medidas de austeridad recibiendo recursos por un importe inferior al costo de la plantilla real a fin de que durante el ejercicio se contribuyera en cierta manera al saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal y, posteriormente le sean autorizados recursos adicionales para complemento de su anualidad; motivo por el cual se realizaron los siguientes movimientos presupuestales: recursos transferidos por \$5.8 miles de pesos provenientes del capítulo 2000 para cubrir el pago del apoyo económico a servidores públicos por defunción de familiares; así como, \$0.8 miles de pesos provenientes del capítulo 3000 a fin de cubrir el pago por premio de puntualidad a solicitud de un ex trabajador (retiro voluntario), como ya se había señalado en el trimestre enero-septiembre; así mismo dicha diferencia es resultado de las ampliaciones de recursos adicionales por concepto de readscripciones: \$96.1 y \$81.4 miles de pesos provenientes de Oficialía Mayor, \$2,434.5 miles de pesos que corresponden a las plazas del personal de estructura de la Contraloría Interna del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mismos que pasaron a depender del Sector Contraloría General, afectando principalmente las partidas 1103 sueldos; 1306 Gratificación de fin de año y 1509 asignaciones para requeamiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios, así como líderes coordinadores y enlaces</p> <p>Por otro lado, este capítulo de gasto fue afectado por una reducción líquida de \$24.1 miles de pesos que se canalizaron a la Oficialía Mayor para cubrir el pago de los obsequios a las madres trabajadoras; \$2,229.4 miles de pesos que se transfirieron de manera compensada al capítulo 3000 para cubrir el pago por concepto de Impuesto sobre la Renta al Gobierno Federal; \$29.9 miles de pesos provenientes del Programa 11 para compensar Sueldos y Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social; así mismo, se debe a los recursos por un monto de \$794.7 miles de pesos transferidos de manera compensada al Programa Especial 10 con la finalidad de que el Gobierno del Distrito Federal disponga del monto a que ascienden las compras de bienes y servicios de manera consolidada; y, \$41,631.2 miles de pesos recursos liquidados autorizados por la Secretaría de Finanzas para compensar el déficit que se había anunciado desde el origen del ejercicio en este rubro de servicios personales, mismo que afectó a varias partidas dentro de este capítulo, motivo por el cual se les inyectó de estos recursos liquidados a varias de ellas, entre las principales tenemos las siguientes: 1103 sueldos; 1306 gratificación de fin de año; 1404 cuotas para el seguro de vida para el personal civil y 1509 asignaciones para requeamiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios, así como líderes coordinadores y enlaces; reiterando que dicha ampliación fue necesaria por virtud de que la asignación original para cubrir el gasto anual de la plantilla de personal de esta Dependencia fue inferior a lo solicitado en el proyecto de presupuesto.</p> <p>Así mismo dicha variación, se debió a los recursos transferidos por \$288.2 miles de pesos al capítulo 3000 para complementar el pago del impuesto sobre la renta; \$216.5 miles de pesos recursos provenientes del capítulo 3000 programa especial 10 a fin de cubrir el último pago correspondiente a aportaciones a Instituciones de Seguridad Social.</p>		
	E-M		No hay variación.		

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 3º. FRACCION II Y 24 FRACCION I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN AUSENCIA DE LA CONTRALORA GENERAL DEL GDF, FIRMA EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

LC PEDRO AGUSTIN CAMARENA DE SANTIAGO

ELABORO:



Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO:



Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

AUTORIZO:

C.P. Bertha Elena Luján Uranga
Contralora General

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO


CLAVE		DENOMINACION			
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL					
UNIDAD RESPONSABLE: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL					
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
2000	E-O	(202.9)	<p>La variación financiera que se observa en este capítulo de gasto es resultado de la planeación de prioridades para la adquisición de materiales y suministros, lo que originó restringir el ejercicio del presupuesto en este rubro, transfiriendo de manera compensada recursos al capítulo 3000 por \$209.9 miles de pesos para estar en posibilidad de dar mantenimiento y conservación al equipo de cómputo existente; \$3.0 miles de pesos para cubrir el pago de servicio de energía eléctrica; \$17.3 miles de pesos recursos transferidos al capítulo 5000 para la adquisición del sistema de aire acondicionado para el área de informática y, \$5.8 miles de pesos transferidos al capítulo 1000 para cubrir el pago del apoyo económico a trabajadores por defunción de familiares. Así mismo, dicha diferencia se debe a las transferencias de recursos compensadas y \$0.8 miles de pesos transferidos al capítulo 3000 para complementar el gasto para la adquisición de los folletos de situación patrimonial.</p> <p>Así mismo, \$8.9 miles de pesos transferidos al capítulo 3000 para cubrir los gastos de pasajes nacionales derivado de la reunión de Contralores Estados-Federación; \$136.0 miles de pesos de recursos provenientes del capítulo 3000 para la adquisición de consumibles de bienes informáticos; \$5.3 miles de pesos transferidos al capítulo 3000 para gastos complementarios de la operación; \$20.9 miles de pesos de recursos provenientes de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a fin de que este Órgano de Control supervise los trabajos del "Programa de Fortalecimiento de Oferta de los Servicios de Salud"; así mismo, dicha variación se debe a la transferencia de recursos por \$108.8 miles de pesos al capítulo 3000 para complementar el importe del gasto por concepto del Impuesto Sobre la Renta. Cabe señalar, que dichos movimientos presupuestarios cuyo resultado final fue de una reducción, obedece principalmente a que esta Dependencia ha aplicado en todo momento las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina en el ejercicio del gasto; sin embargo, se ha enfrentado con necesidades por solventar en sus mínimos de operación, lo que motivó marcar prioridades mismas que demandaron de mayores recursos en los rubros antes señalados, afectando para ello las siguientes partidas: 2101 materiales y útiles de oficina; 2103 material didáctico; 2302 refacciones y accesorios y herramientas menores; 2303 refacciones y accesorios para equipo de cómputo; 2401 materiales de construcción; 2505 materiales de laboratorio y 2601 combustibles entre los principales.</p>		
	E-M		No hay variación.		

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 3º, FRACCION II Y 24 FRACCION I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN AUSENCIA DE LA CONTRALORA GENERAL DEL GDF, FIRMA EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

AUTORIZO:



LIC. PEDRO AGUSTÍN CAMARENA DE SANTIAGO

C.P. Bertha Elena Luján Uranga
Contralora General


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE		DENOMINACION			
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL					
UNIDAD RESPONSABLE: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL					
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
3000	E-O	12,602.5	<p>La vanación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de que la Contraloría General aplicó de manera responsable las diversas disposiciones emitidas por la actual administración tanto como unidad ejecutora de gasto, como órgano fiscalizador; por tal razón se recibieron \$6,390.4 miles de pesos autorizadas por la Secretaría de Finanzas a fin de contar con suficiencia para cubrir los honorarios a Prestadores de Servicios Profesionales quienes apoyan a esta Contraloría General en la elaboración de la Memoria Documental de los Programas Estratégicos del Gobierno del Distrito Federal; así como, \$151.9 miles de pesos provenientes del capítulo 2000 para cubrir el gasto de mantenimiento al equipo de cómputo, \$3.0 miles de pesos provenientes del capítulo 2000 para cubrir el pago de energía eléctrica; \$0.8 miles de pesos transferidos al capítulo 1000 para el pago de premio de puntualidad.</p> <p>De igual forma, se debe a las afectaciones por \$58.0 miles de pesos provenientes del capítulo 2000 para cubrir el gasto por el servicio de mantenimiento al equipo de cómputo y, \$0.8 miles de pesos provenientes del capítulo 2000 para complementar el gasto para la adquisición de folletos de declaración patrimonial; \$8.9 miles de pesos de recursos provenientes del capítulo 2000 para darle suficiencia a la partida 3701 Pasajes Nacionales por cubrir la reunión de Contralores Estados-Federación; \$136.0 miles de pesos transferidos al capítulo 2000 para la adquisición de consumibles de bienes informáticos; \$5.4 miles de pesos recursos provenientes del capítulo 2000 para complementar los gastos de operación por servicios generales; \$145.0 miles de pesos de recursos provenientes de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a fin de que la Contraloría General realice los trabajos de supervisión para el "Programa de Fortalecimiento de Oferta de los Servicios de Salud"; \$2,229.4 miles de pesos de recursos provenientes del capítulo 1000 para cubrir el pago del impuesto sobre la renta del Gobierno Federal afectando la partida 3407 otros impuestos y derechos y gastos fedatarios públicos; \$0.1 miles de pesos recursos que se devolvieron a la Secretaría de Finanzas por ser de origen Federal mismos que al final del ejercicio no fueron gastados.</p> <p>Así mismo, dicha variación se debe a los recursos por \$586.1 miles de pesos, provenientes del capítulo 1000 y 2000 a fin de complementar los gastos de operación en servicios generales; \$3,609.1 recursos líquidos autorizados por la secretaría de finanzas para cubrir parte del importe del impuesto sobre la renta; \$405.5 miles de pesos recursos transferidos al capítulo 1000 para complementar el importe del pago de aportaciones a instituciones de seguridad social. \$43.1 miles de pesos reducción líquida de cierre de ejercicio por concepto de economías.</p> <p>Cabe señalar, que entre los gastos realizados en este capítulo, se destaca lo que corresponde a la partida 3407 otros impuestos y derechos y gastos fedatarios públicos el cual el mayor monto fue realizado en el mes de diciembre a fin de cubrir el impuesto sobre la renta por lo que se tuvieron que conseguir recursos adicionales: una parte de manera compensada, provenientes del capítulo 1000 servicios personales y, otra recursos adicionales líquidos autorizados por la Secretaría de Finanzas, ya que al igual que en el capítulo de servicios generales el déficit en este rubro viene de origen.</p>		
	E-M	-	No hay variación.		
4000	E-O	-	No hay variación.		
	E-M	-	No hay variación.		


ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

AUTORIZO:


C.P. Bertha Elena Luján Uranga
Contralora General

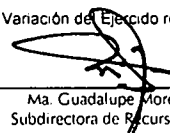
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 3º, FRACCION II Y 24 FRACCION I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN AUSENCIA DE LA CONTRALORA GENERAL DEL GDF, FIRMA EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

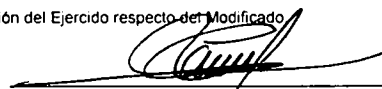
CLAVE		DENOMINACION			
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL					
UNIDAD RESPONSABLE: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL					
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
5000	E-O E-M			17.3	La variación financiera que se muestra en relación del ejercido con el original es resultado del gasto efectuado de la transferencia de recursos de \$17.3 miles de pesos, provenientes del capítulo 2000 para la sustitución de manera prioritaria del equipo de aire acondicionado en el cuarto de maquinas ubicado en el área de informática donde se encuentran los principales dispositivos de red y comunicaciones. No hay variación.

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

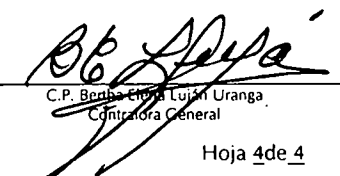
ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO:



Lic. Pedro Agustín Zamarena de Santiago
Director General de Administración


AUTORIZO:

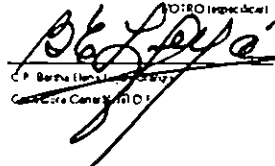

C.P. Borja Emilia Luísi Uranga
Contralora General

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL				FECHA DE ELABORACION: 31-03-06						
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL				AVANCE FISICO - FINANCIERO						
ClAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	DÍGITS DE PISOS CON UN DECIMAL		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
NO APLICABLE										

1/BANCOMIP
6/BANOBRAS SUMINISTRO
ELABORO

Vía Guadalupe Moreno Saiz
Subsecretaría de Recursos Financieros

2/BANOBRAS CICF
7/BANOBRAS 9 PROV
REVISO

Lic. Pedro Agustín Cárdenas de Santiago
Director General de Administración

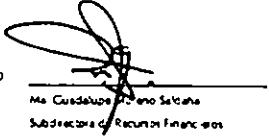
3/BANOBRAS
5/BONOS BURSATILES
AUTORIZO

C.P. Berna (Impresión)
Contraloría General de la C.D.

4/BAFIN
5/BANOBRAS BID

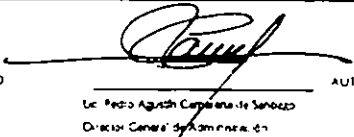
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTANUM)

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL			FECHA DE ELABORACION: 31-03-06							
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL			AVANCE FISICO - FINANCIERO							
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	MILES DE PESOS CON UN DECIMAL		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
NO APLICABLE										

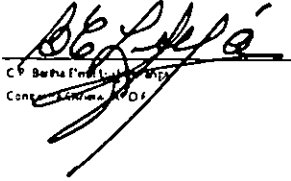
ELABORO


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subsecretaría de Recursos Financieros

REVISO


Lic. Pedro Agustín Campaña de Sancho
Director General de Administración


AUTORIZO


C.P. Bertha Patricia López
Contralora General de Cuentas


EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFER)

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL				FECHA DE ELABORACION: 31-03-06						
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL				AVANCE FISICO - FINANCIERO						
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	MILES DE PESOS CON UN DECIMAL		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
NO APLICABLE										


ELABORO


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subsecretaría de Recursos Financieros

REVISO


Lic. Pedro Agustín Carrizosa de Sancho
Director General de Administración

AUTORIZO


C.P. Bertha Elena
Comisaria General de Cuentas

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/


SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL				FECHA DE ELABORACION: 31-03-06						
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CO 01 CONTRALORIA GENERAL				AVANCE FISICO - FINANCIERO						
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	DILES DE PESOS CON UN DECIMAL		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	ERECIDO	
NO APLICABLE										

1/ Aplicable para: FOSEP, FAN, FIES, PAE, SOCORRO DE LEY, MODERNIZACION DEL REGISTRO CIVIL, CONADE, HABITAT, entre otros (ANOTAR LAS SIGLAS DEL FONDO EN EL ENCABEZADO)

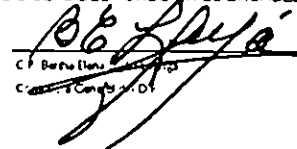
ELABORO


Ma. Guadalupe Martínez Sánchez
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO


Lic. Pedro Agustín Camacho de Santiago
Director General de Administración

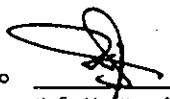
AUTORIZO

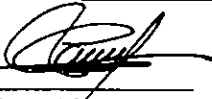

C. Carlos Echeverría
C. Contraloría General de la Federación

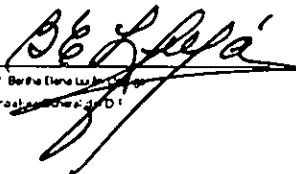
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CD 01 CONTRALORIA GENERAL
FECHA DE ELABORACION: 31-03-06

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
					NO APLICABLE					

ELABORO 
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO  AUTORIZO
Lic. Pedro Agustín Camarero de Sariego
Director General de Administración


C.P. Bertha Elena López
Carabasa, Secretaría de DD

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL														
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL						FECHA DE ELABORACION: 31-03-06								
CLAVE	DENOMINACION		UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO										
				CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES							
				ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO					
P	PE	AI												
			Gasto Programable						206,550.1	259,466.7	259,466.7			
11			Administración Pública						150.0	120.1	120.1			
11	00		Acciones del Programa Normal						150.0	120.1	120.1			
11	00	49	Otorgar Becas a Hijos de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal			Beca	100	100	40	60.0	30.1	30.1		
11	00	50	Otorgar Becas a Prestadores de Servicio Social			Beca	40	40	40	90.0	90.0	90.0		
12			Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental						206,400.1	259,346.6	259,346.6			
12	00		Acciones del Programa Normal						206,400.1	256,987.6	256,987.6			
12	00	01	Fortalecer la Asesoría y la Cultura Preventiva, en el Ejercicio de las Funciones del Servidor Público			Acción	1	1	1	19,487.4	25,765.5	25,765.5		
12	00	02	Ejecutar Directamente el Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno			Programa	1	1	1	98,384.4	116,476.9	116,476.9		
12	00	03	Ejecutar el Programa Anual de Auditoría			Auditoría	45	49	60	12,330.7	14,543.5	14,543.5		
12	00	04	Dar Seguimiento Sistemático a las Observaciones y Recomendaciones Generadas por Auditorías Internas y Externas			Seguimiento	24	24	24	10,176.2	11,405.4	11,405.4		
12	00	05	Dar Seguimiento al Proceso de Auditoría Externa			Auditoría	37	38	41	10,157.8	11,387.0	11,387.0		
12	00	06	Substanciar y Resolver Procedimientos Administrativos Disciplinarios			Documento	25,000	40,000	50,637	6,873.6	8,508.8	8,508.8		
12	00	07	Atender Quejas y Denuncias de la Gestión Pública			Asunto	6,800	8,800	9,378	4,676.3	5,905.5	5,905.5		
12	00	08	Imponer Sanciones Administrativas y Económicas			Sanción	950	1,550	1,878	4,676.3	5,905.5	5,905.5		
12	00	09	Substanciar y Resolver Recursos			Documento	534	1,834	6,319	4,676.3	5,905.5	5,905.5		
12	00	10	Substanciar los Medios de Impugnación en Materia de Juicios de Nulidad, de Amparo y Laborales, así como, Asuntos Penales			Documento	1,500	1,500	1,564	4,560.6	5,789.8	5,789.8		
12	00	11	Elaborar Informes sobre Resultados de la Gestión Gubernamental			Informe	332	332	306	8,225.8	15,434.6	15,434.6		
12	00	12	Coordinar la Red de Contralorías Ciudadanas			A/P	1	1	1	2,898.1	3,717.6	3,717.6		
12	00	13	Participar, Asesorar y dar Seguimiento como Órgano de Vigilancia en los Órganos de Gobierno, Comités y Subcomités			Sesión	1,082	1,082	1,155	6,854.2	9,312.6	9,312.6		
12	00	14	Recibir y Registrar Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos			Declaración	30,000	30,000	28,918	4,654.8	5,884.0	5,884.0		
12	00	15	Atender Consultas y Proporcionar Asesorías			Asunto	6,640	6,640	9,133	4,654.8	5,884.0	5,884.0		
12	00	16	Emitir opinión sobre la Situación Financiera de las Entidades Paraestatales, con base al dictámen específico del Auditor Externo			Informe	29	29	31	3,112.8	5,161.4	5,161.4		
12	10		Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios							0	2,359.0	2,359.0		
12	10	60	Adquirir y Contratar de manera consolidada Bienes y Servicios			A/P	0	1	1	0	2,359.0	2,359.0		

ELABORO

Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

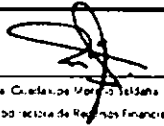
AUTORIZO

C.P. Bertha Elena Gutiérrez
Contralora General de C.F.


EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACION AUTOMATICA

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL			FECHA DE ELABORACION: 31-03-06			
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO				
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACION AUTOMÁTICA	
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO
NO APLICABLE									

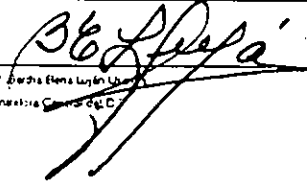
ELABORO


María Guadalupe Martínez Velázquez
Subsecretaría de Recursos Financieros

REVISÓ


Pedro Agustín Cárdenas de Santiago
Dirección General de Administración

AUTORIZÓ


C. P. Bertha Elena Luján López
Comisaría General de C. D.

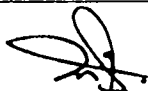
IV.- ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL


SECCION I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL			DENOMINACION			FECHA DE ELABORACION: 31/03/06		
CLAVE								
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL								
UNIDAD RESPONSABLE: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL								

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
			Gasto Programable						206,550.1	259,466.7	259,466.7
			Administración Pública						150.0	120.1	120.1
11	00		Acciones del Programa Normal						150.0	120.1	120.1
11	00	49	Otorgar Becas a Hijos de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal	Beca	100	100	40		60.0	30.1	30.1
11	00	50	Otorgar Becas a Prestadores de Servicio Social	Beca	40	40	40		90.0	90.0	90.0
12			Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental						206,400.1	259,346.6	259,346.6
12	00		Acciones del Programa Normal						206,400.1	256,987.6	256,987.6
12	00	01	Fortalecer la Asesoría y la Cultura Preventiva, en el Ejercicio de las Funciones del Servidor Público	Acción	1	1	1		19,487.4	25,765.5	25,765.5
12	00	02	Ejecutar Directamente el Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno	Programa	1	1	1		98,384.4	116,476.9	116,476.9
12	00	03	Ejecutar el Programa Anual de Auditoría	Auditoría	45	49	60		12,330.7	14,543.5	14,543.5
12	00	04	Dar Seguimiento Sistemático a las Observaciones y Recomendaciones Generadas por Auditorías Internas y Externas	Seguimiento	24	24	24		10,176.2	11,405.4	11,405.4
12	00	05	Dar Seguimiento al Proceso de Auditoría Externa	Auditoría	37	38	41		10,157.8	11,387.0	11,387.0
12	00	06	Substanciar y Resolver Procedimientos Administrativos Disciplinarios	Documento	25,000	40,000	50,637		6,873.6	8,508.8	8,508.8
12	00	07	Atender Quejas y Denuncias de la Gestión Pública	Asunto	6,800	8,800	9,378		4,676.3	5,905.5	5,905.5
12	00	08	Imponer Sanciones Administrativas y Económicas	Sanción	950	1,550	1,878		4,676.3	5,905.5	5,905.5
12	00	09	Substanciar y Resolver Recursos	Documento	534	1,834	6,319		4,676.3	5,905.5	5,905.5
12	00	10	Substanciar los Medios de Impugnación en Materia de Juicios de Nulidad, de Amparo y Laborales, así como, Asuntos Penales	Documento	1,500	1,500	1,564		4,560.6	5,789.8	5,789.8
12	00	11	Elaborar Informes sobre Resultados de la Gestión Gubernamental	Informe	332	332	306		8,225.8	15,434.6	15,434.6
12	00	12	Coordinar la Red de Contralorías Ciudadanas	A/P	1	1	1		2,898.1	3,717.6	3,717.6
12	00	13	Participar, Asesorar y dar Seguimiento como Órgano de Vigilancia en los Órganos de Gobierno, Comités y Subcomités	Sesión	1,082	1,082	1,155		6,854.2	9,312.6	9,312.6
12	00	14	Recibir y Registrar Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos	Declaración	30,000	30,000	28,918		4,654.8	5,884.0	5,884.0
12	00	15	Atender Consultas y Proporcionar Asesorías	Asunto	6,640	6,640	9,133		4,654.8	5,884.0	5,884.0
12	00	16	Emittir opinión sobre la Situación Financiera de las Entidades Paraestatales, con base al dictámen específico del Auditor Externo	Informe	29	29	31		3,112.8	5,161.4	5,161.4
12	10		Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios						0	2,359.0	2,359.0
12	10	60	Adquirir y Contratar de manera consolidada Bienes y Servicios	A/P	0	1	1		0	2,359.0	2,359.0

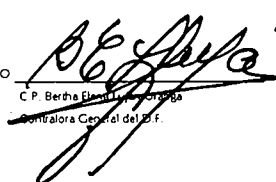
ELABORO


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO


Lic. Pedro Agustín Zamarena de Santiago
Director General de Administración

AUTORIZO


C. P. Bertha Elena Torres Ortega
Contralora General del B.F.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 01	P 11	DENOMINACION Administración Pública
----------	---------	--


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

<p>A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado</p>	
A)	<p>La Contraloría General en coordinación con la Oficialía Mayor continuó implementado las acciones a fin de apoyar el Programa de Becas para Hijos de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal. Así mismo, para impulsar la formación educativa fomentando su desarrollo y profesionalización se continuo apoyando el Programa de Prestadores de Servicio Social.</p> <p><u>OBJETIVOS</u></p> <p>Incentivar el desempeño laboral del servidor público a quien se le autorizó beca para sus hijos con derecho al estímulo. Apoyar el poder adquisitivo de los trabajadores a quienes se le autorizó beca para los hijos con derecho al estímulo. Apoyar la capacitación y profesionalización mediante las prácticas a prestadores de servicio social. Apoyar la economía de los prestadores de servicio social.</p> <p><u>CUMPLIMIENTOS</u></p> <p>A través de la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera y la participación del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, se otorgaron 40 becas de apoyo a hijos de trabajadores, de las 100 programadas.</p> <p>Se ejercieron 40 apoyos económicos a Prestadores de Servicio Social de 40 programados.</p>
B)	<p>La variación financiera que se observa del presupuesto ejercido respecto del original por \$29.9 miles de pesos se debe a las economías que resultaron en el rubro de becas a hijos de trabajadores partida 1507, ya que no es posible programar exactamente cuantas solicitudes serán ingresadas y a su vez que cumplan con los requisitos para ser autorizadas, transfiriéndose dichas economías a las partidas 1103 y 1401 del Programa 12, a fin de cubrir el déficit en Sueldos y Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social, respectivamente.</p>
C)	<p>No hay variación.</p>


CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 3º, FRACCIÓN II Y 24 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EN AUSENCIA DE LA CONTRALORA GENERAL DEL GDF FIRMA EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. PEDRO AGUSTÍN SUMARENA DE SANTIAGO

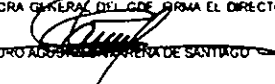
ELABORO:


 María Guadalupe Moreno Saldaña
 Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ:


 Lic. Pedro Agustín Sumarena de Santiago
 Director General de Administración

AUTORIZO:


 C.P. Bertha Elena Lupón Uranga
 Contralora General del D.F.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 01	P 12	DENOMINACION Control y Evaluación de la Gestión Governamental
----------	---------	--

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original.
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado.

A) En el proceso de control y evaluación de la gestión gubernamental, la Contraloría General en el ámbito de su competencia continúa implementando instrumentos de fiscalización oportunos y transparentes, asumiendo una política de prevenir, corregir y sancionar conductas contrarias al Marco Jurídico que rige la administración pública del Distrito Federal

OBJETIVO GENERAL

La Contraloría General tiene como objetivo general fiscalizar, supervisar y vigilar todas las acciones y eventos de la administración pública, teniendo como método prioritario el proceso de prevención, garantizando el manejo racional, eficiente y transparente de los recursos públicos

ESTRATEGIAS

- Fomentar la cultura de racionalización del gasto, a fin de que las diversas acciones de la gestión pública sea oportuna y transparente
- Diseñar mecanismos de comunicación entre las diversas instancias de gobierno y la sociedad
- Planear los diferentes tipos de auditorías diseñando procesos y prioridades
- Se continuará fortaleciendo la independencia de las Contralorías Internas, fomentando su profesionalización, con un enfoque orientado a compromisos y resultados con calidad
- Propiciar una cultura preventiva en el desarrollo de la gestión del Gobierno del Distrito Federal que coadyuve a mejorar las prácticas de la administración pública y, en su caso, a ejercer la facultad disciplinaria.
- Fomentar el proceso de fiscalización e inspección del ejercicio del gasto, creando órganos de control interno en las instancias de gobierno que no cuenten con ellos
- A través de la planeación estratégica se programó los diferentes tipos de auditorías, tratando de poner en práctica el modelo de una auditoría integral


CUMPLIMIENTOS

La Contraloría General, retomó para el ejercicio que se informa el diseño y aplicación de una reforma administrativa que pueda aplicarse con base en un principio simple consistente en, contar con normas y procedimientos más sencillos y eficaces. Así mismo, se continuó con la política de fortalecimiento a la autonomía de los Órganos de Control Interno, impulsando con ello el proceso de transparencia y el combate a la corrupción. Se dio seguimiento al Programa de Contraloría Ciudadana en los Órganos de Gobierno, Consejos de Administración, Comités y Subcomités de Adquisiciones y Obras de Gobierno del G.D.F. Para el Programa Anual de Auditoría se le dió prioridad, seleccionando metodológicamente las diferentes auditorías realizadas, aquellas auditorías con antecedente de mayor problemática. Se continuó con el proceso de capacitación a Servidores Públicos para incrementar la productividad e impulsar la cultura preventiva. Se continuó dotando a los titulares de las áreas de la información necesario para tomar decisiones que coadyuvaran a la eficiencia, eficacia y transparencia en el logro de los objetivos de cada unidad administrativa. Se fortaleció la presencia de la Contraloría General en los diferentes actos, eventos y acciones que realizan todas las instancias de la actual administración pública. La Contraloría General apoyó la implantación por parte de la Secretaría de Finanzas del Sistema Institucional de Control de Egresos, a fin de que el proceso de vigilancia en el destino y aplicación de los recursos públicos sea más eficiente, transparente y funcional. Se lograron 80 auditorías internas y 41 externas. Se emitieron 50,637 documentos en la substanciación y resolución de procedimientos administrativos disciplinarios. Se atendieron 9,378 quejas y denuncias de la gestión pública. Se atendieron 9,133 consultas y asesorías solicitadas por la ciudadanía. Se recibieron 28,918 declaraciones de situación patrimonial. Así también las contralorías internas tuvieron presencia en 10,419 eventos realizados por órganos de gobierno.


B) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de las erogaciones de gasto de acuerdo a las prioridades de la operación tuvieron que ser realizadas en varios conceptos. De acuerdo a lo anterior, fue necesario realizar los siguientes movimientos presupuestales mismos que determinaron dicha variación: \$6,390.4 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas a fin de contar con suficiencia para cubrir los honorarios a prestadores de servicios profesionales quienes apoyan a la Contraloría General en la elaboración de la memoria documental de los programas estratégicos del Gobierno del Distrito Federal, \$2,812.0 miles de pesos recursos provenientes de la Oficialía Mayor y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México por concepto de varias readscripciones de personal a esta Dependencia, efectuando principalmente las partidas 1103 sueldos, 1306 Gratificación de fin de año y 1509 asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios, así como líderes coordinadores y enlaces, \$168.0 miles de pesos recursos de origen federal provenientes de la Secretaría de Salud, con el propósito de que la Contraloría General realizara los trabajos de supervisión al Programa de Fortalecimiento de Oferta de los Servicios de Salud, \$41,631.2 miles de pesos recursos líquidos autorizados por la Secretaría de Finanzas para compensar el déficit previsto desde el origen del ejercicio para el rubro de servicios personales mismo que afectó a varias partidas dentro de este capítulo, motivo por el cual se le inyectó de estos recursos líquidos a varias de ellas, entre las principales tenemos las siguientes: 1103 sueldos, 1306 gratificación de fin de año, 1404 cuotas para el seguro de vida para el personal civil y 1509 asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios, así como líderes coordinadores y enlaces, reiterando que dicha ampliación fue necesaria por virtud de que la asignación original para cubrir el gasto anual de la plantilla de personal de esta Dependencia fue inferior a lo solicitado en el proyecto de presupuesto, motivo por el cual al recibirse estos recursos se cubrió dicho déficit con lo cual \$3,609.1 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el gasto por concepto del impuesto sobre la renta, así mismo, dicha variación es resultado de las afectaciones presupuestales efectuadas por los siguientes movimientos: \$24.1 miles de pesos recursos transferidos a la Oficialía Mayor a fin de que dicha Dependencia dispusiera de los recursos para otorgar el apoyo económico como obsequio del día de las madres, \$0.1 miles de pesos reducción líquida por concepto de economías de los recursos federales que no fueron utilizados, \$ 1,467.9 miles de pesos reducción líquida por concepto de economías que resultaron al final del ejercicio. De igual manera, dicha variación se debe a los recursos provenientes del Programa 11 en forma compensada para complementar el gasto mensual por concepto de sueldos y a aportaciones a instituciones de seguridad social por \$29.8 miles de pesos.

C) No hay variación

ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subsecretaría de Recursos Financieros

REVISO:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

AUTORIZO:

C.P. Bertha Elena Luján Uranga
Contraloría General del D.F.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 3º, FRACCION II Y 24 FRACCION I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN AUSENCIA DE LA CONTRALORA GENERAL DEL D.F., FIRMA EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


LIC. PEDRO AGUSTÍN CAMARENA DE SANTIAGO

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO-PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	49	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GDF	BECAS

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con la coordinación de la DGPLYSPC y el S.U.T.G.D.F., solo se autorizaron y se pagaron 40 becas, de 100 programadas, a hijos de Trabajadores de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal.

B) En cuanto a los incentivos educativos, se alcanzó el 40% del objetivo propuesto (40 becas de 100 programadas), esta variación obedece a las características especiales (se tramitan ante el S.U.T.G.D.F., son personales, ciclo escolar, etc.) que se desarrollan en este tipo de incentivos y que quedan supeditadas por las áreas involucradas.

C) No hubo variación

ELABORÓ:


 PROF. GERARDO VILLEGAS CEDILLO
 JUD DE CAPACITACIÓN Y PRESTACIONES

REVISÓ:


 LIC. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ CARMONA
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZÓ:


 LIC. PEDRO AGUSTÍN CAMARENA DE SANTIAGO
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECCION III: (Continuación) 11-49


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A) La variación financiera que se observa del presupuesto ejercido respecto del original por \$29.9 miles de pesos se debe a las economías que resultaron ya que no es posible programar exactamente cuantas solicitudes serán ingresadas y a su vez que cumplan con los requisitos para ser autorizadas, transfiriéndose dichas economías a las partidas 1103 y 1401 del Programa 12, a fin de cubrir el déficit en Sueldos y Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social, respectivamente.

B) No hay variación.

LABORO:


Mra. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

AUTORIZO:


C. Eulalia Luján Uranga
Contralora General del D.F.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO-PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECAS

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FISICAS

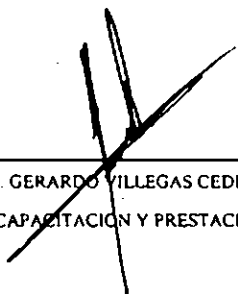
A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se pagaron 40 becas de apoyo económico a prestadores de Servicio Social de los 40 programados, cumpliendo con el 100%.

B) No hubo variación, ya que alcanzó la meta programada para el presente ejercicio.

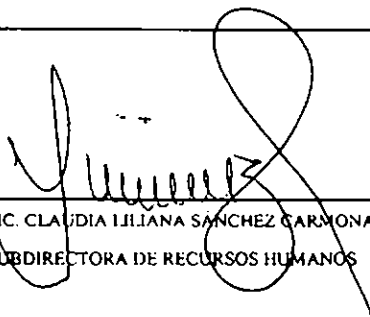
C) No hubo variación

ELABORÓ:




PROF. GERARDO VILLEGAS CEDILLO
JUD DE CAPACITACIÓN Y PRESTACIONES

REVISÓ:



LIC. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ GARMONA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZÓ:



LIC. PEDRO AGUSTÍN CAMARENA DE SANTIAGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECCION III: (Continuación) 11-50

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A) No hay variación.

B) No hay variación.

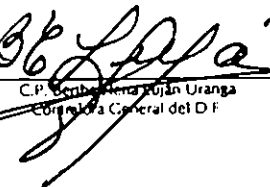
ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

AUTORIZO:


C.P. Gerardo Hernández Uranga
Comisario General del D.F.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	01	FORTALECER LA ASESORÍA Y LA CULTURA PREVENTIVA, EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DEL SERVIDOR PÚBLICO	ACCION

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Como una prioridad de la Contraloría General para el fortalecimiento, la asesoría y la cultura preventiva en el ejercicio de las funciones del servidor público se llevó a cabo la planeación estratégica, estableciéndose programas y metas para cada una de las actividades institucionales producto de dicha planeación, la Contraloría General dio énfasis al método de la prevención fortaleciendo el modelo de comunicación directa con las áreas asegurando con ello un uso honesto y transparente de los recursos públicos, así mismo, se continuó de manera imprescindible aplicando la simplificación administrativa con lo cual se eliminaron trámites innecesarios permitiendo una operación eficiente y honesta.

Se dio seguimiento a la Participación de Contralores Ciudadanos en los Órganos de Gobierno, Consejos de Administración, Comités y Subcomités de Adquisiciones y Obras de Gobierno del G.D.F.

Se seleccionó metodológicamente las diferentes auditorías realizadas, identificando claramente aquellas con mayores problemas detectándose con oportunidad las inconsistencias en la operación.

Se continuó con el proceso de capacitación a Servidores Públicos para incrementar la productividad e impulsar la cultura preventiva


Se continuó dotando a los titulares de las áreas de la información necesaria para tomar decisiones que coadyuvaran a la eficiencia, eficacia y transparencia en el logro de los objetivos de cada unidad administrativa.

En apoyo a la vigilancia y control de las acciones que realizan las diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal y, con el propósito de regular una mejor eficacia y transparencia de todos los actos y funciones de los servidores públicos, al finalizar este ejercicio 2005, se eficientaron los trabajos del Programa Anual de Auditoría, así como en la Substanciación y Resolución de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, se mejoró el Proceso de Consultas y Asesorías entre otras acciones sustantivas.


B) No hay variación.

C) No hay variación.

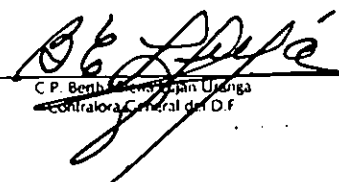
ELABORO:


 Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
 Subdirectora de Recursos Financieros

RE-VISO:


 Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
 Director General de Administración

AUTORIZO:

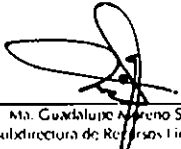

 C.P. Bertha Elena Espin Uruaga
 Contralora General del D.F.

SECCION III: (Continuación) 12-01


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en el fortalecer la asesoría y la cultura preventiva, en el ejercicio de las funciones del servidor público por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales. Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes. \$81. 4 miles de pesos recursos provenientes de la Oficialía Mayor por concepto de una plaza que se reascribió a esta dependencia, \$5,828.4 recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en Servicios Personales y así cubrir el déficit anualizado; \$505.3 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el gasto por concepto del Impuesto Sobre la Renta; \$482.6 miles de pesos provenientes de otras Actividades Institucionales de manera compensada, a fin de cubrir el déficit observado al periodo; así mismo, dicha variación es resultado de las siguientes reducciones \$9.7 miles de pesos transferidos a la Oficialía Mayor para cubrir el pago por concepto de apoyo económico de las madres trabajadoras; \$352.8 miles de pesos recursos transferidos para la creación de la nueva Actividad Institucional 60 denominada "Adquirir y Contratar de manera Consolidada Bienes y Servicios"; así mismo, posteriormente durante el ejercicio se transfirieron recursos a dicha actividad de nueva creación por \$113.5 miles de pesos en forma compensada para compensar la operación; por último, al final del ejercicio se tramitó ante la Secretaría de Finanzas reducción líquida por \$143.6 miles de pesos por concepto de economías.
B) No hay variación.

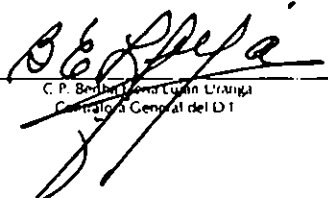
ELABORO:


Mra. Guadalupe Moreno Saktina
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

AUTORIZO


C. P. Bertha Elena León Urzúa
Centralía General del D1

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	02	Ejecutar Directamente el Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno (PISCI)	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	<p>Con fundamento en los artículos 112 y 113 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Dirección General de Contralorías Internas y las propias Contralorías Internas dieron cumplimiento con el Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno 2005, a través de las actividades que las 52 Contralorías Internas que se encuentran en las Dependencias, Unidades Administrativas, Organos Politico-Administrativos, Organos Desc concentrados, y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (en lo sucesivo se nombrarán Unidades de Gobierno), programaron y realizaron durante el ejercicio que se informa.</p> <p>El PISCI se concluyó con un total de 2,672 actividades realizadas, cuyo detalle se menciona a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 110 actividades de implantación de control interno.- A los siguientes renglones Recursos Humanos (57), Recursos Materiales (39), Recursos Financieros (11) y Sistemas de Información (3), las cuales se les dará seguimiento trimestralmente para comprobar su funcionalidad o corregir, o enriquecerlos de acuerdo a los resultados que se obtengan en la marcha. • 1,634 actividades de seguimiento a implantaciones de control interno que se dejaron en operación.- Como se mencionó en la viñeta anterior, estas actividades se refieren a la verificación de que éstos funciones de acuerdo al objetivo que se espera. • 144 actividades de seguimiento a observaciones pendientes que originalmente se derivaron de las auditorias realizadas por las Contralorías Internas, hasta su total solventación; • Respecto a las recomendaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda, las Contralorías Internas coadyuvan con el Órgano Fiscalizador verificando que las Unidades de Gobierno den atención en tiempo y forma a las diversas solicitudes de información para la aclaración y solventación de las recomendaciones derivadas de la revisión a la Cuenta Pública. • 747 actividades clasificadas como Actividades de Participación y Verificación.- Dentro de esta clasificación se encuentran incluidas las actividades que se refieren a la participación de las Contralorías Internas en los Comités y Subcomités de Obra Pública y Adquisiciones, COCOES, Licitaciones, participación a las Actas de Entrega Recepción de servidores públicos, a la asesoría que dan a la ciudadanía. • 37 Operativos Especiales.- El objetivo principal de estos operativos es identificar las áreas y procesos débiles que facilitan a servidores públicos deshonestos a cometer actos de corrupción, Para tal efecto se integraron grupos de servidores públicos de las Contralorías Internas para realizar los operativos; los resultados mas importantes han permitido actualizar y comprobar que el registro de empresas privadas de seguridad cumplan con los requisitos que establece la ley de los Servicios de Seguridad; la actualización del inventario físico del equipo de radiocomunicación de la S.S.P.; que el total del personal de la Policía Auxiliar del D. F. haya cumplido a la toma de muestras para determinar el perfil toxicológico; que la entrega de microcréditos se haya realizado con transparencia; con el operativo realizado por la Contraloría Interna en la SEDECO, se frenaron posibles actos de corrupción; se ha mejorado el control y manejo en el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y derechos por refrendo de vigencia anual de placas de matrícula, o inhibición de la corrupción en las Administraciones Tributarias; se inicio procedimiento administrativo y penal a servidores públicos adscritos al Laboratorio Central de Citopatología de la Secretaría de Salud, al detectarse documentación membretada de laboratorios particulares y reportes de resultados de estudios patológicos, se comprobó que la entrega de útiles escolares se realizara con transparencia. <p>Al cierre del ejercicio se concluyo al 100%, el Programa a que se refiere esta actividad institucional.</p>
B)	No se determinó variación.
C)	No hubo modificación a la meta programada.

ELABORÓ: C.P. ALMA ROSA TORRES OROZCO
Subdirección de Control de Información

REVISÓ: _____
Cargo y Firma

AUTORIZÓ: LIC. GUILLERMO ANGUIANO RODRÍGUEZ
Director General de Contralorías Internas

Hoja 1 De 1

SECCION III: (Continuación) 12-02

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en ejecutar directamente el programa de implantación y seguimiento de control interno por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.


Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: \$96.1 miles de pesos recursos provenientes de la Oficialía Mayor por concepto de una plaza que se reascribió a esta dependencia; ~~\$2,434.6 recursos provenientes del Sistema de Aguas de la Ciudad de México por concepto de las plazas del personal de estructura que se reascribieron a esta dependencia;~~ \$15,819.9 recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en Servicios Personales y así cubrir el déficit anualizado; \$1,371.5 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el gasto por concepto del Impuesto Sobre la Renta; \$76.7 miles de pesos provenientes de otras Actividades Institucionales de manera compensada a fin de cubrir el déficit observado al periodo; así mismo, dicha variación es resultado de las siguientes reducciones \$8.0 miles de pesos transferidos a la Oficialía Mayor para cubrir el pago por concepto de apoyo económico de las madres trabajadoras; \$970.4 miles de pesos recursos transferidos para la creación de la nueva Actividad Institucional 60 denominada "Adquirir y Contratar de manera Consolidada Bienes y Servicios"; así mismo, posteriormente durante el ejercicio se transfirieron recursos a dicha actividad de nueva creación por \$338.0 miles de pesos en forma compensada para compensar la operación; por último al final del ejercicio se tramitó ante la Secretaría de Finanzas reducción líquida por \$389.9 miles de pesos por concepto de economías.

B) No hay variación.

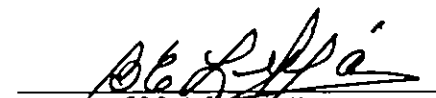
ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldana
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

AUTORIZO:


C.P. Bertha Sandoval Uranga
Comisaria General del D.F.

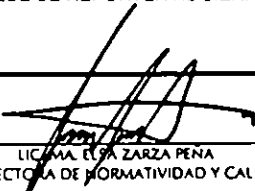
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 C0 01 CONTRALORÍA GENERAL	12	00	03	EJECUTAR EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA	AUDITORÍA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) LA PLANEACIÓN DE LAS AUDITORIAS SE BASÓ EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA CONSIDERANDO LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INHERENTE A LA OPERACIÓN ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y MATERIAS RELATIVAS DE CONTROL. LA DEFINICIÓN DE ESTAS BASES SON INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS CON RECURSOS HUMANOS PROPIOS A DIVERSAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, COMO SON: LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR, CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA, CAJA DE PREVISIÓN DE LOS TRABAJADORES A LISTA DE RAYA; LAS DELEGACIONES ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MILPA ALTA, TLALPAN Y VENUSTIANO CARRANZA; CENTRAL DE ABASTO, FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA, FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO, INSTITUTO DE LA VIVIENDA, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, SECRETARÍA DE FINANZAS, SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA; ASÍ COMO ORDENAR SU EJECUCIÓN A FIN DE VERIFICAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE ESTABLECIDA, COMPROBANDO LA TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y EFICACIA EN LAS OPERACIONES REALIZADAS ASÍ COMO EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, FORMULANDO EN SU CASO, LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS MISMAS.
- * * *
- B) EN EL ANTEPROYECTO DEL POA PARA ESTE AÑO FUERON CONSIDERADAS ORIGINALMENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL AUDITORÍA 45 AUDITORIAS INTERNAS, SIN EMBARGO COMO RESULTADO DE LA EXPERIENCIA DE LOS AUDITORES SE LOGRÓ UNA OPTIMIZACIÓN DE TIEMPOS EN LA FUERZA DE TRABAJO, PUDIÉNDOSE PROGRAMAR 4 AUDITORIAS MÁS, POR LO QUE SE SOLICITÓ FUERA MODIFICADA LA CANTIDAD ORIGINAL QUEDANDO EN 49.
- * * *
- C) CONSIDERANDO LA MODIFICACIÓN A LA CANTIDAD ORIGINAL DE AUDITORIAS ESPECIFICADA EN EL INCISO ANTERIOR, LA VARIACIÓN FÍSICA DETERMINADA FUE DE 11 AUDITORIAS A FAVOR, LAS INTERVENCIONES ADICIONALES AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA, SE DERIVAN DE PETICIONES O SOLICITUDES EXPRESAS DE DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, POLÍTICO - ADMINISTRATIVOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
- LAS FECHAS DE INICIO Y LOS PERIODOS DE EJECUCIÓN DE ESTAS AUDITORIAS NO SON PREVISIBLES, POR SUS CARACTERÍSTICAS Y NATURALEZA. SE REALIZA UNA INVESTIGACIÓN PREVIA PARA DETERMINAR SU FACTIBILIDAD Y EL TRIMESTRE DE SU REALIZACIÓN. POR LO ANTERIOR Y LA CONFIDENCIALIDAD QUE ESTAS AUDITORIAS IMPLICAN, RESULTA CONVENIENTE QUE SE REPORTEN AL CIERRE DE CADA EJERCICIO.
- * * *

ELABORÓ:


LIC. MA. ELVA ZARZA PEÑA
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CALIDAD

REVISÓ:


ING. EDMUNDO RODRÍGUEZ VALENZUELA
DIRECTOR DE AUDITORÍA ESPECIALIZADA

AUTORIZÓ:


C.P.C. BETRIZ CASTELÁN GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍA

SECCION III: (Continuación) 12-03

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en ejecutar el programa anual de auditoría por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.

Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: \$165.9 miles de pesos recursos transferidos del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud a fin de que la Contraloría General realice los trabajos de supervisión para el Programa de Fortalecimiento de Oferta de los Servicios de Salud; \$2,081.6 recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en Servicios Personales y así cubrir el déficit anualizado; \$180.5 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el gasto por concepto del Impuesto Sobre la Renta; \$10.1 miles de pesos provenientes de otras Actividades Institucionales de manera compensada a fin de cubrir el déficit observado al periodo; así mismo, dicha variación es resultado de las siguientes reducciones \$1.7 miles de pesos transferidos a la Oficialía Mayor para cubrir el pago por concepto de apoyo económico de las madres trabajadoras; \$127.7 miles de pesos recursos transferidos para la creación de la nueva Actividad Institucional 60 denominada "Adquirir y Contratar de manera Consolidada Bienes y Servicios"; así mismo, posteriormente durante el ejercicio se transfirieron recursos a dicha actividad de nueva creación por \$44.5 miles de pesos en forma compensada para compensar la operación; por último, al final del ejercicio se tramitó ante la Secretaría de Finanzas reducción líquida por \$51.4 miles de pesos por concepto de economías, en la cual incluye \$111.50 (ciento once pesos 50/100 M.N) que corresponde a recursos federales.


B) No hay variación.

ELABORO:



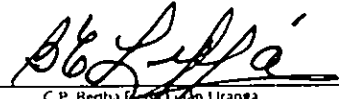
Mta. Guadalupe Arriaga Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO



Lic. Pedro Agustín Camarero de Santiago
Director General de Administración

AUTORIZO:



C.P. Benito Esteban Uranga
Comisionado General del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 C0 01 CONTRALORÍA GENERAL	12	00	04	DAR SEGUIMIENTO SISTEMÁTICO A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERADAS POR AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS	SEGUIMIENTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	<p>REALIZAR UN SEGUIMIENTO SISTEMATICO DE LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS EFECTUADAS A LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS, POLITICO ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ORDENAR SU REALIZACIÓN, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS, SU ATENCIÓN Y SOLVENTACIÓN. PROCEDIENDO, EN CASO DE SER NECESARIO, A PROPORCIONAR LOS ELEMENTOS QUE SE HUBIESEN GENERADO EN LA PRÁCTICA DE DICHAS INTERVENCIONES POR LA FALTA DE ATENCIÓN, A FIN DE SOLICITAR LA PROMOCIÓN Y FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES.</p> <p style="text-align: center;">* * *</p>
B)	<p>NO HUBO VARIACIÓN FÍSICA DEL ALCANZADO RESPECTO DEL ORIGINAL. SE CUMPLIÓ EL ORIGINAL.</p> <p style="text-align: center;">* * *</p>
C)	<p>NO SE SOLICITARON MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.</p> <p style="text-align: center;">* * *</p>

ELABORÓ:


LIC. MA. ELSA ZARZA PEÑA
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CALIDAD

REVISÓ:


ING. EDMUNDO RODRIGUEZ VALENZUELA
DIRECTOR DE AUDITORÍA ESPECIALIZADA

AUTORIZÓ:


C.P.C. BETRIZ CASTELÁN GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍA

SECCION III: (Continuación) 12-04

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en dar seguimiento sistemático a las observaciones y recomendaciones generadas por auditorías internas y externas por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales. Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: \$1,248.9 recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en Servicios Personales y así cubrir el déficit anualizado; \$108.3 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el gasto por concepto del Impuesto Sobre la Renta; \$6.1 miles de pesos provenientes de otras Actividades Institucionales de manera compensada a fin de cubrir el déficit observado al periodo; así mismo, dicha variación es resultado de las siguientes reducciones \$76.6 miles de pesos recursos transferidos para la creación de la nueva Actividad Institucional 60 denominada "Adquirir y Contratar de manera Consolidada Bienes y Servicios"; así mismo, posteriormente durante el ejercicio se transfirieron recursos a dicha actividad de nueva creación por \$26.7 miles de pesos de forma compensada para compensar el déficit de la operación; por último, al final del ejercicio se tramitó ante la Secretaría de Finanzas reducción líquida por \$30.8 miles de pesos por concepto de economías.

B) No hay variación.

ELABORO:



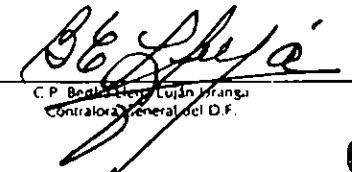
Mta. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO



Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

AUTORIZO



C.P. Beatriz Elena Luján Branga
Contralora General del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 C0 01 CONTRALORÍA GENERAL	12	00	05	DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DE AUDITORÍA EXTERNA	AUDITORÍA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) ESTABLECER LAS BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS EXTERNAS A LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS, POLITICO ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL COMO SON: LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR, CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA, CAJA DE PREVISIÓN DE LOS TRABAJADORES A LISTA DE RAYA, CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO, FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA, FIDEICOMISO DEL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO, FIDEICOMISO FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA, FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO, FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL, H. CUERPO DE BOMBEROS, INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, INSTITUTO DE LA JUVENTUD, INSTITUTO DE LA MUJER INSTITUTO DE LA VIVIENDA INSTITUTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PROCURADURÍA SOCIAL, RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, SECRETARÍA DE FINANZAS, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS, SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, SERVICIOS METROPOLITANOS, SISTEMA DE AGUAS, SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ORDENAR SU REALIZACIÓN, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS, NORMATIVIDAD VIGENTE, EL CONTROL Y LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, FORMULANDO, EN SU CASO, LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS MISMAS.

B) LA CANTIDAD ORIGINAL PLANEADA EN EL ANTEPROYECTO DEL POA ES DE 37 Y CORRESPONDEN A LAS ENTIDADES QUE ESTÁN BLIGADAS A DICTAMINARSE, SIN EMBARGO DERIVADO DE QUE UN ORGANISMO AUTONOMO, A PESAR DE QUE NO ESTÁ OBLIGADO A DICTAMINARSE, SOLICITÓ SE LE PRACTICARA AUDITORÍA PARA DICTANINACIÓN DE ESTADOS FINNACIEROS, POR LO QUE SE MODIFICÓ LA CANTIDAD A 38 AUDITORIAS.

C) CONSIDERANDO LA MODIFICACIÓN A LA CANTIDAD ORIGINAL QUE SE MENCIONA EN EL INCISO ANTERIOR, LA VARIACIÓN FÍSICA DETERMINADA ES DE 3 AUDITORIAS A FAVOR, Y SE DEBIÓ A QUE LAS INTERVENCIONES QUE SE PROGRAMARON ORIGINALMENTE CORRESPONDEN A LAS ENTIDADES QUE ESTÁN OBLIGADAS A DICTAMINARSE, LAS AUDITORIAS ADICIONALES, SE REALIZARON A SOLICITUD DE LAS ENTIDADES Y FUERON A PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ESPECÍFICOS.

ELABORÓ:


LIDIA ROSA ZARZA PEÑA
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CALIDAD

REVISÓ:


ING. EDMUNDO RODRÍGUEZ VALENZUELA
DIRECTOR DE AUDITORÍA ESPECIALIZADA

AUTORIZÓ:


C.P.C. BETRIZ CASTELÁN GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍA

SECCION III: (Continuación) 12-05

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en dar seguimiento al proceso de auditoría externa por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.

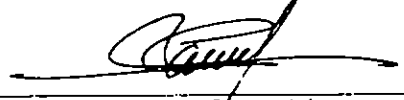
Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: \$1,248.9 recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en Servicios Personales y así cubrir el déficit anualizado; \$108.3 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el gasto por concepto del Impuesto Sobre la Renta; \$6.1 miles de pesos provenientes de otras Actividades Institucionales de manera compensada a fin de cubrir el déficit observado al periodo; así mismo, dicha variación es resultado de las siguientes reducciones \$76.6 miles de pesos recursos transferidos para la creación de la nueva Actividad Institucional 60 denominada "Adquirir y Contratar de manera Consolidada Bienes y Servicios"; así mismo, posteriormente durante el ejercicio se transfirieron recursos a dicha actividad de nueva creación por \$26.7 miles de pesos de forma compensada para compensar el déficit de la operación; por último, al final del ejercicio se tramitó ante la Secretaría de Finanzas reducción líquida por \$30.8 miles de pesos por concepto de economías.

B) No hay variación.

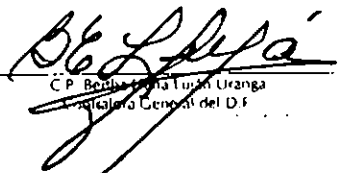
ELABORO


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ


Lic. Pedro Agustín Cuatrecasas de Santiago
Director General de Administración

AUTORIZO


C.P. Beatriz Luján Uranga
Cofundadora General del D.F.

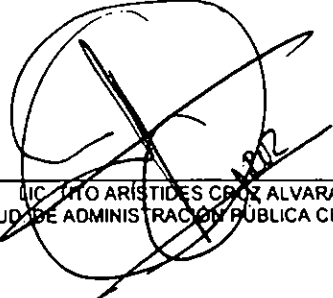
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

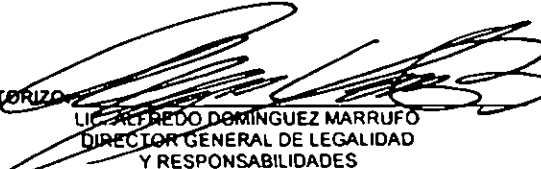
UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	06	SUBSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Se emitieron 50,637 documentos, derivados de la substanciación y resolución de los procedimientos administrativos disciplinarios, instaurados en contra de servidores públicos que incurrieron en responsabilidad administrativa durante el desempeño de sus funciones; entre los citados documentos también se encuentran los oficios, citatorios de audiencia de ley que les fueron girados en su momento a los servidores públicos involucrados a efectos de que comparecieran al desahogo de las diversas diligencias practicadas durante el procedimiento administrativo, así también documentos que fueron generados al dar trámite a las peticiones de los servidores públicos, y los oficios que se generaron a diversas dependencias con la finalidad de atender requerimientos, contestar peticiones, pedir información diversa y solicitar el cumplimiento de las sanciones impuestas a los servidores públicos, en contra de los cuales la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, promovió el fincamiento de responsabilidades y las resoluciones definitivas de los procedimientos administrativos disciplinarios.
- B) La cantidad programada originalmente, fue rebasada debido al establecimiento y puesta en marcha de programas de abatimiento de rezago, así como por la realización de diversas diligencias para agilizar la substanciación, ya que de no hacerlo, se tendría como consecuencia la prescripción de las facultades sancionatorias del órgano de control.
- C) La cantidad modificada, fue rebasada debido al establecimiento y puesta en marcha de programas de abatimiento de rezago, así como por la realización de diversas diligencias para agilizar la substanciación, ya que de no hacerlo, se tendría como consecuencia la prescripción de las facultades sancionatorias del órgano de control.

ELABORO: 
 FEDERICO AVILÉS DAMIÁN
 ENCARGADO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y
 DE CONTROL DE GESTIÓN

REVISÓ: 
 LIC. TITO ARISTIDES CRUZ ALVARADO
 JUD. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL

AUTORIZÓ: 
 LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD
 Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) 12-06

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en substanciar y resolver procedimientos administrativos disciplinarios por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.

Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: \$1,665.3 recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en Servicios Personales y así cubrir el déficit anualizado; \$144.4 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el gasto por concepto del Impuesto Sobre la Renta; \$8.1 miles de pesos provenientes de otras Actividades Institucionales de manera compensada a fin de cubrir el déficit observado al periodo; así mismo, dicha variación es resultado de las siguientes reducciones \$102.2 miles de pesos recursos trasferidos para la creación de la nueva Actividad Institucional 60 denominada "Adquirir y Contratar de manera Consolidada Bienes y Servicios"; así mismo, posteriormente durante el ejercicio se transfirieron recursos a dicha actividad de nueva creación por \$35.6 miles de pesos de forma compensada para compensar el déficit de la operación; \$3.7miles de pesos trasferidos a la Oficialía Mayor para cubrir el pago por concepto de apoyo económico de las madres trabajadoras; por último, al final del ejercicio se tramitó ante la Secretaría de Finanzas reducción líquida por \$41.1 miles de pesos por concepto de economías.

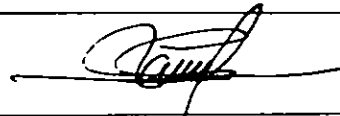
B) No hay variación.

ELABORO:



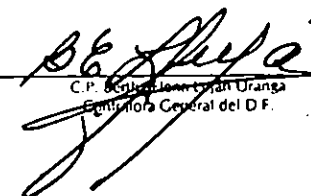
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO



Lic. Pedro Agustín Canzarena de Santiago
Director General de Administración

AUTORIZO:



C.P. Benito Juan Uruaga
Ejecutor General del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	07	ATENDER QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA	ASUNTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)- Acciones realizadas
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A través de los medios de captación de la Dirección de Atención Ciudadana y de las Contralorías Internas, se realiza la atención de quejas y denuncias presentadas por presuntas irregularidades administrativas, recibidos directamente, en forma escrita, por correo electrónico y archivos transferidos electrónicamente por Locatel, por medio de correo electrónico o Internet. Se turnan los asuntos en el caso de que el servidor público involucrado esté adscrito a una Dependencia, Unidad Administrativa, Órgano Político Administrativo, Órgano Desconcentrado o Entidad Paraestatal de la Administración Pública del Distrito Federal en las que exista Contraloría Interna con el fin de que se proporcione el trámite correspondiente, en caso de que en el área de adscripción del servidor público involucrado no exista Órgano Interno de Control. Realizar las diligencias de investigación necesarias para determinar si ha lugar o no a promover el fincamiento de responsabilidad administrativa ante la Dirección de Responsabilidades y Sanciones, emitiendo el acuerdo respectivo. En el año 2005, se recibieron 9,378 quejas y denuncias.

B) El incremento de las quejas y denuncias se debe principalmente a la participación ciudadana al denunciar irregularidades ante los órganos de control internos.

C) La variación física alcanzada respecto del modificado se debe al incremento de las quejas y denuncias, mismas que dependen directamente de la participación ciudadana al denunciar irregularidades ante los órganos de control internos..


ELABORO:


 FEDERICO AVILÉS DAMIÁN
 ENCARGADO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y
 DE CONTROL DE GESTIÓN

REVISÓ:


 LIC. TITO ARISTIDES CRUZ ALVARADO
 JUD. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL

AUTORIZÓ:


 LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD
 Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) 12-07

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en atender quejas y denuncias de la gestión pública concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.

Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: \$1,248.9 recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en Servicios Personales y así cubrir el déficit anualizado; \$108.3 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el gasto por concepto del Impuesto Sobre la Renta; \$6.1 miles de pesos provenientes de otras Actividades Institucionales de manera compensada a fin de cubrir el déficit observado al periodo; así mismo, dicha variación es resultado de las siguientes reducciones \$76.6 miles de pesos recursos transferidos para la creación de la nueva Actividad Institucional 60 denominada "Adquirir y Contratar de manera Consolidada Bienes y Servicios"; así mismo, posteriormente durante el ejercicio se transfirieron recursos a dicha actividad de nueva creación por \$26.7 miles de pesos de forma compensada para compensar el déficit de la operación; al final del ejercicio se tramitó ante la Secretaría de Finanzas reducción líquida por \$30.8 miles de pesos por concepto de economías.

B) No hay variación.

ELABORO:

Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO:

Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

AUTORIZO:

C.P. Rosalinda Luján Uranga
Comisaria General del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	08	IMPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS	SANCIÓN

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)- Acciones realizadas
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se impusieron 1,878 sanciones administrativas y económicas, derivadas de los procedimientos administrativos disciplinarios iniciados con motivo de quejas y denuncias ciudadanas o de servidores públicos, de los dictámenes de auditoría de la Dirección General de Auditoría y de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea legislativa del Distrito Federal y del incumplimiento de los servidores públicos de presentar su declaración de situación patrimonial, dichas sanciones administrativas son apercibimientos privados o públicos, amonestaciones privadas o públicas, suspensiones, destituciones de puesto, sanciones económicas e inhabilitaciones temporales para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público. Para alcanzar la meta original se establecieron equipos de emisión de resoluciones, con lo cual se ha logrado de una manera continua la atención de este rubro.

B)


La imposición de sanciones depende directamente del marco probatorio que obre en los expedientes que se resuelven, por lo cual si es procedente conforme a derecho se imponen las sanciones correspondientes. Por otro lado, el aumento de las sanciones en los procedimientos administrativos disciplinarios se debe primordialmente al establecimiento y puesta en marcha de programas de abatimiento de rezago.

C)

La variación física del alcanzado respecto del modificado se debe a que la imposición de sanciones depende directamente del marco probatorio que obre en los expedientes que se resuelven, por lo cual si es procedente conforme a derecho se imponen las sanciones correspondientes. Por otro lado, el aumento de las sanciones en los procedimientos administrativos disciplinarios se debe primordialmente al establecimiento y puesta en marcha de programas de abatimiento de rezago.

ELABORO: 
 FEDERICO ÁVILÉS DAMIÁN
 ENCARGADO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y
 DE CONTROL DE GESTIÓN

REVISÓ: 
 LIC. TITO ARISTIDES ERNZ ALVARADO
 JUD. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL

AUTORIZÓ: 
 LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD
 Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) 12-08


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

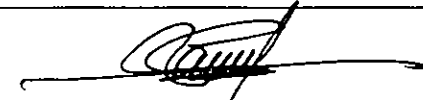
A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en imponer sanciones administrativas y económicas por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.
Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: \$1,248.9 recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en Servicios Personales y así cubrir el déficit anualizado; \$108.3 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el gasto por concepto del Impuesto Sobre la Renta; \$6.1 miles de pesos provenientes de otras Actividades Institucionales de manera compensada a fin de cubrir el déficit observado al periodo; así mismo, dicha variación es resultado de las siguientes reducciones \$76.6 miles de pesos recursos transferidos para la creación de la nueva Actividad Institucional 60 denominada "Adquirir y Contratar de manera Consolidada Bienes y Servicios"; así mismo, posteriormente durante el ejercicio se transfirieron recursos a dicha actividad de nueva creación por \$26.7 miles de pesos de forma compensada para compensar el déficit de la operación; al final del ejercicio se tramitó ante la Secretaría de Finanzas reducción líquida por \$30.8 miles de pesos por concepto de economías.

B) No hay variación.

ELABORO:


Mra. Guadalupe Moreno Saldana
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

AUTORIZO:


C.P. Beatriz Luján Uranga
Contralora General del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	09	SUBSTANCIAR Y RESOLVER RECURSOS	DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)-Acciones realizadas	
B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original	
C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado	
A)	Por parte de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades se substanciaron y resolvieron 6,204 recursos de revocación interpuestos en contra de las resoluciones emitidas y 115 recursos de inconformidad en las materias de adquisiciones, arrendamiento, prestación de servicios, obra pública y concesiones, dando un total de 6,319 recursos.
B)	Esta actividad depende directamente de la opción que tienen los responsables administrativos sancionados, de impugnar las resoluciones sancionatorias, dictadas por esta Dirección, mediante los recursos de revocación y los de inconformidad, sin que existan medios para obligarlos a impugnar directamente ante esta Dirección.
C)	La variación física del alcanzado respecto del modificado depende directamente de la opción que tienen los responsables administrativos sancionados de impugnar las resoluciones sancionatorias dictada por esta Dirección, mediante los recursos de revocación y los de inconformidad, sin que existan medios para obligarlos a impugnar directamente ante esta Dirección.


ELABORO:


FEDERICO AVILÉS DAMIÁN
ENCARGADO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y
DE CONTROL DE GESTIÓN

REVISÓ:


LIC. TITO ARÍSTIDES CRUZ ALVARADO
JUD. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL

AUTORIZÓ:


LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD
Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) 12-9

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en substanciar y resolver recursos por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.

Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: \$1,248.9 recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en Servicios Personales y así cubrir el déficit anualizado; \$108.3 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el gasto por concepto del Impuesto Sobre la Renta; \$6.1 miles de pesos provenientes de otras Actividades Institucionales de manera compensada a fin de cubrir el déficit observado al periodo; así mismo, dicha variación es resultado de las siguientes reducciones \$76.6 miles de pesos recursos transferidos para la creación de la nueva Actividad Institucional 60 denominada "Adquirir y Contratar de manera Consolidada Bienes y Servicios"; así mismo, posteriormente durante el ejercicio se transfirieron recursos a dicha actividad de nueva creación por \$26.7 miles de pesos de forma compensada para compensar el déficit de la operación; al final del ejercicio se tramitó ante la Secretaría de Finanzas reducción líquida por \$30.8 miles de pesos por concepto de economías.

B) No hay variación.

ELABORO:

Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO:

Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

AUTORIZO

C.P. Hertha Elena Cárdenas Góngora
Contratista General de D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	10	SUBSTANCIAR LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA DE JUICIOS DE NULIDAD, DE AMPARO Y LABORALES, ASÍ COMO ASUNTOS PENALES	DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


A)- Acciones realizadas
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A) El objetivo propuesto por la Dirección de Juicios Contenciosos y de Amparo, consistió en realizar, durante el 2005, un total de 1,500 documentos relativos a substanciar los medios de impugnación en materia de juicios de nulidad, de amparo y laborales, así como asuntos penales. Sin embargo, se atendieron 1,564 promociones relativas a substanciar los medios de impugnación.


El procedimiento para la atención de las promociones en comento es el siguiente: en la Dirección de Juicios Contenciosos y de Amparo se reciben los escritos de demanda relativos a juicios de nulidad, de amparo y laborales, mediante los cuales los servidores públicos que consideran afectada su esfera jurídica, ya sea por actos emitidos por la Contraloría General, la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, o bien por las Direcciones adscritas a esta última promueven el medio de impugnación, por lo que esta Dirección elabora el proyecto de contestación correspondiente, o en su caso el proyecto de informe previo o justificado, el cual se pasa a firma de la autoridad demandada y posteriormente se presenta ante el Órgano Jurisdiccional competente; asimismo, se continúa conociendo del asunto hasta que el mismo causa ejecutoria, el seguimiento del mismo consiste en presentar las promociones que en derecho procedan e iniciar los medios de impugnación aplicables en cada caso concreto.

B) La meta programada fue superada en razón del mayor número de promociones que fueron presentadas, la cual es una variable que depende de causas externas, ya que el número de promociones que atiende esta Dirección varía dependiendo de las que sean presentadas por los servidores públicos afectados por los actos que emite la Contraloría General, la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, o bien, las Direcciones adscritas a esta última, así como de las solicitudes que presenten las autoridades administrativas o judiciales.

C) No aplica, en razón que no hubo modificaciones a la actividad.

ELABORO: 
 FEDERICO AVILÉS DAMIÁN
 ENCARGADO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y
 DE CONTROL DE GESTIÓN

REVISÓ: 
 LIC. TITO ARISTIDES CRUZ NAVARRO
 JUD. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL

AUTORIZO: 
 LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD
 Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) 12-10


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en substanciar los medios de impugnación en materia de juicios de nulidad, de amparo y laborales, así como, asuntos penales por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.
Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: \$1,248.9 recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en Servicios Personales y así cubrir el déficit anualizado; \$108.3 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el gasto por concepto del Impuesto Sobre la Renta; \$6.1 miles de pesos provenientes de otras Actividades Institucionales de manera compensada a fin de cubrir el déficit observado al periodo; así mismo, dicha variación es resultado de las siguientes reducciones \$76.6 miles de pesos recursos transferidos para la creación de la nueva Actividad Institucional 60 denominada "Adquirir y Contratar de manera Consolidada Bienes y Servicios"; así mismo, posteriormente durante el ejercicio se transfirieron recursos a dicha actividad de nueva creación por \$26.7 miles de pesos de forma compensada para compensar el déficit de la operación; al final del ejercicio se tramitó ante la Secretaría de Finanzas reducción líquida por \$30.8 miles de pesos por concepto de economías.


B) No hay variación.

ELABORO



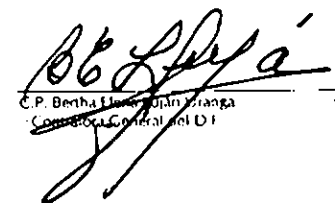
MA Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO



Lic. Pedro Agustín Cartarena de Santiago
Director General de Administración

AUTORIZO



C.P. Bertha Llanusa López
Comptroller General del DF

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	11	ELABORAR INFORMES SOBRE RESULTADOS DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	INFORME

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A) Con relación a las acciones que se llevan a cabo para la consecución de la meta relativa para elaborar informes sobre resultados de la gestión gubernamental; es conveniente señalar que de acuerdo a sus atribuciones es compartida por las Direcciones Generales de Evaluación y Diagnóstico y Comisarios, mismas que en las siguientes páginas se detallan.</p> <p>B)</p> <p>C)</p>

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 CO 01	12	00	11	Elaborar informes sobre resultados de la Gestión Gubernamental	Informe

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) - Durante el ejercicio se analizaron 219 carpetas derivadas de las reuniones del Comité de Control y Evaluación de las Unidades Administrativas, Dependencias, Órganos Político-Administrativos y Entidades Paraestatales. En los informes se presentaron comentarios con carácter preventivo, se coadyuvó a que las áreas centrales en el ámbito de su competencia, atendieran los compromisos asumidos para solucionar la problemática de las áreas evaluadas.
- Se continuó trabajando de maneja conjunta para la elaboración del Informe de la Contraloría General, con los Contralores Internos y Contralores Ciudadanos, además de representantes de la Vocalía de la Secretaría de Gobierno en el caso de los Órganos Político-Administrativos, y representantes de Dirección General de Comisarios en el caso de las Entidades.
- En coordinación con las dependencias y entidades se han incorporado indicadores al Informe del Comité de Control y Evaluación para completar la evaluación de la Contraloría General.
- Asimismo, se elaboraron los siguientes reportes:
- Reporte de los resultados relevantes derivados de las reuniones del Comité de Control y Evaluación
 - Reporte de cada uno de los sectores que conforman la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal.
 - El seguimiento mensual de la evolución del gasto.
 - Informe por Sector que consolida los resultados de la evaluación del ingreso y el gasto.
 - Y de la Contraloría General se consolidaron las principales acciones emprendidas y los resultados relevantes.
- B) La variación respecto al original, obedece a que cuando se elaboró el POA 2005, se había contemplado la realización de 4 sesiones en el año para Unidades Administrativas, Dependencias, Órganos Político-Administrativos y Entidades Paraestatales; sin embargo cuando se realizó el calendario de sesiones de COCOE de 2005, se determinó la conveniencia de realizar únicamente 3 sesiones para las Dependencias y Órganos Político-Administrativos y 4 para las entidades, las cuales se efectuaron en su totalidad.
- C) La variación respecto al modificado, obedece a que no se consideró necesario modificar la meta-anual, dado que si se cumplió con el 100% de las sesiones programadas en el año.

ELABORO:

Norma Nataschkina
Lider Coordinador de Proyecto "B"

REVISO

Ing. Daniel Camacho Caxiola
Director de Evaluación de la Gestión Pública

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 C0 01	12	00	11	ELABORAR INFORMES SOBRE RESULTADOS DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	INFORME

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A)- Acciones realizadas
B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas.

La Dirección General de Comisarios, elaboró 41 informes correspondientes al ejercicio 2004, resultado de la participación como Representantes de la Contraloría General en los Comités de Control y Evaluación y como Órgano de Vigilancia en los Órganos de Gobierno, para el caso de las Entidades; en dicho documento se rindió un informe de la gestión anual de las Dependencias y Entidades Paraestatales del Distrito Federal, respecto de la eficiencia, eficacia y cumplimiento de la normatividad, con el fin de señalar las áreas susceptibles de mejora y para que el titular tome acciones concretas para su solución.

Informes de Secretarías:

1. Gobierno.
2. Cultura.
3. Finanzas.
4. Obras y Servicios.
5. Desarrollo Urbano y Vivienda.
6. Desarrollo Económico.
7. Salud.
8. Desarrollo Social.
9. Seguridad Pública.
10. Transporte y Vialidad.
11. Medio Ambiente.

ELABORÓ:

Lic. Lizbeth Okamura Orozco
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión
Pública del Sector Central

REVISÓ

C.P. Juliana González Méndez
Comisaria "B"

AUTORIZÓ:

Lic. Arturo Vides Cuadramma
Director General

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 13 C0 01	P 12	PE 00	AI 11	DENOMINACIÓN ELABORAR INFORMES SOBRE RESULTADOS DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	UNIDAD DE MEDIDA INFORME
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

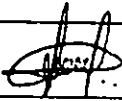
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A)- Acciones realizadas
B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

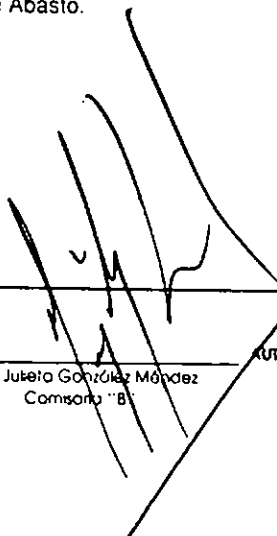
Informes de Entidades:

1. Caja de Previsión de la Policía Preventiva.
2. Caja de Previsión de los Trabajadores a Lista de Raya.
3. Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.
4. Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
5. Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
6. Instituto de Vivienda del Distrito Federal.
7. Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal.
8. Fondo de Desarrollo Económico.
9. Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto.
10. Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
11. Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.
12. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

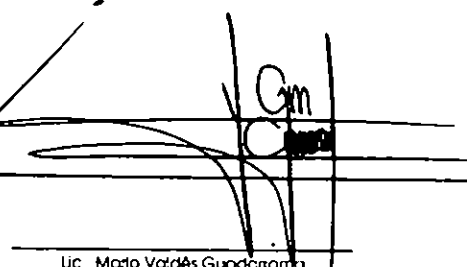
ELABORÓ:


Lic. Uzielth Okumura Orozco
Subsecretaría de Análisis y Evaluación de la Gestión
Pública del Sector Central

REVISÓ


C.P. Julietta González Méndez
Comisaria "B"

AUTORIZÓ:


Lic. Mario Valdés Guadarrama
Director General

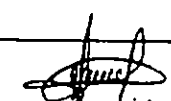
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES


UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 CO 01	12	00	11	ELABORAR INFORMES SOBRE RESULTADOS DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	INFORME

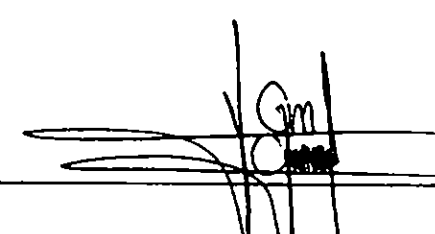
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)- Acciones realizadas
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

13. Fondo Ambiental Público.
14. Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
15. Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal.
16. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
17. Procuraduría Social del Distrito Federal.
18. Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.
19. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.
20. Universidad de la Ciudad de México.
21. Instituto de la Juventud del Distrito Federal.
22. Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.
23. Fideicomiso de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.
24. Sistema de Transporte Colectivo.
25. Servicios de Transportes Eléctricos.

ELABORÓ: 
 Lic. Lizbeth Okumura Orozco
 Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión
 Pública del Sector Central

REVISÓ: 
 C. P. Juleta González Méndez
 Comisaria 18

AUTORIZÓ: 
 Lic. Mario Valdés Guadarrama
 Director General

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 C0 01	12	00	11	ELABORAR INFORMES SOBRE RESULTADOS DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	INFORME

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

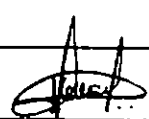
A)- Acciones realizadas
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

26. Red de Transporte de Pasajeros.
 27. Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal.
 28. Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal.
 29. Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.
 30. Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito.

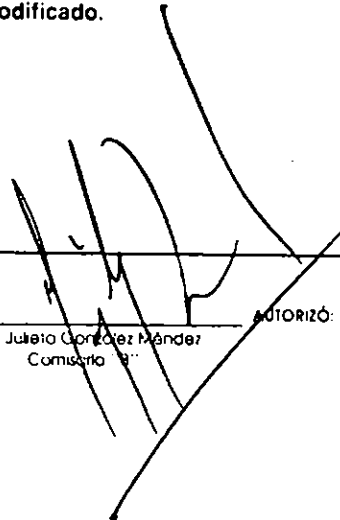
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
 La variación presentada es del 7.9%, ya que adicionalmente a los informes que fueron programados desde un inicio, se elaboraron los informes de la Secretaría de Cultura, Secretaría de Finanzas y del Fideicomiso "Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito". De este último, cabe señalar que se constituyó el 29 de julio de 2004, mediante contrato número 10065, y su Órgano de Gobierno se instaló el 30 de Noviembre de ese mismo año dando así al inicio de operaciones, sin embargo no se registraron movimientos presupuestales.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.
 No existe variación.


ELABORÓ:


 Lic. Lizbeth Olumura Orozco
 Subsecretaría de Análisis y Evaluación de la Gestión
 Pública del Sector Central

REVISÓ


 C.P. Julieta González Méndez
 Comisaria

AUTORIZÓ:


 Lic. Mario Valdés Guzmán
 Director General

SECCION III: (Continuación) 12-11

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en elaborar informes sobre resultados de la gestión gubernamental por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.

Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: \$6,390.4 miles de pesos autorizados por la Secretaría de Finanzas a fin de contar con suficiencia para cubrir los honorarios a prestadores de servicios profesionales quienes apoyan a esta Contraloría General en la elaboración de la Memoria Documental de los Programas Estratégicos del Gobierno del Distrito Federal; \$832.6 recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en Servicios Personales y así cubrir el déficit anualizado; \$72.2 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el gasto por concepto del Impuesto Sobre la Renta; \$4.1 miles de pesos provenientes de otras Actividades Institucionales de manera compensada a fin de cubrir el déficit observado al periodo; así mismo, dicha variación es resultado de las siguientes reducciones \$1.0 miles de pesos transferidos a la Oficialía Mayor para cubrir el pago por concepto de apoyo económico de las madres trabajadoras; \$51.1 miles de pesos recursos trasferidos para la creación de la nueva Actividad Institucional 60 denominada "Adquirir y Contratar de manera Consolidada Bienes y Servicios"; así mismo, posteriormente durante el ejercicio se transfirieron recursos a dicha actividad de nueva creación por \$17.9 miles de pesos de forma compensada para compensar el déficit de la operación; al final del ejercicio se tramitó ante la Secretaría de Finanzas reducción líquida por \$20.5 miles de pesos por concepto de economías.

B) No hay variación.

ELABORO.

Mra. Guadalupe Moreno Saldaña
Subsecretaria de Recursos Financieros

REVISO.

Lic. Pedro Aguilar Camarena de Santiago
Director General de Administración

AUTORIZO.

C.P. Bertha Elena Rodríguez
Contralora General del D.F.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	12	COORDINAR LA RED DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS	A/P

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Fortalecimiento normativo de la figura de Contraloría Ciudadana

- Integración de la participación de l@s Contralor@s Ciudadan@s en las Normas y Lineamientos para el funcionamiento de los Comités de Control y Evaluación 2005.
- Formalización de la colaboración de Contraloría Ciudadana y Contralorías Internas, para la participación de contralor@s ciudadan@s, en control social de obra, contrataciones transparentes y operativos especiales y anticorrupción, en el marco del Programa Integral de Seguimiento del Control Interno (PISCI).
- Elaboración del Proyecto de Lineamientos de la Red de Contraloría Ciudadana

<u>Acreditados</u> 106	<u>Formación:</u>		
<u>Candidatos</u> 150	Cursos	20	Asistencias: 1,400
	Conferencias	6	Asistencias: 360
	Diplomado:	1	Inscritos: 117 Contralores Ciudadanos 75

Incremento de la participación en control social de obras públicas y adquisiciones

Control Social de Obras: 159 visitas

Contrataciones Públicas: 305 contrataciones

B) No hay variación.

C) No hay variación.

ELABORÓ:

C. Miguel Eduardo Guzmán Martínez,
Subdirector de Estudios y Proyectos para la Transparencia, la
Rendición de Cuentas y Evaluación.

REVISÓ

Lic. Andrés María Méndez
Director Ejecutivo de Contraloría Ciudadana

AUTORIZÓ:

Lic. Andrés María Méndez
Director Ejecutivo de Contraloría Ciudadana

SECCION III: (Continuación) 12-12

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en coordinar la red de contralorías ciudadanas por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.
Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: \$832.6 recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en Servicios Personales y así cubrir el déficit anualizado; \$72.2 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el gasto por concepto del Impuesto Sobre la Renta; \$4.1 miles de pesos provenientes de otras Actividades Institucionales de manera compensada a fin de cubrir el déficit observado al periodo; así mismo, dicha variación es resultado de las siguientes reducciones \$51.0 miles de pesos recursos trasfendos para la creación de la nueva Actividad Institucional 60 denominada "Adquirir y Contratar de manera Consolidada Bienes y Servicios"; así mismo, posteriormente durante el ejercicio se transfirieron recursos a dicha actividad de nueva creación por \$17.9 miles de pesos de forma compensada para compensar el déficit de la operación; al final del ejercicio se tramitó ante la Secretaría de Finanzas reducción líquida por \$20.5 miles de pesos por concepto de economías.

B) No hay variación.

ELABORO

Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

Lic. Pedro Agustín Gamarena de Santiago
Director General de Administración

AUTORIZO

C.P. Bertha Elena Lugo Orta
Contralora General del D.F.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	13	PARTICIPAR, ASESORAR Y DAR SEGUIMIENTO COMO ÓRGANO DE VIGILANCIA EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMITÉS Y SUBCOMITÉS	SESIÓN

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A) Con relación a las acciones que se llevan a cabo para la consecución de la meta relativa para participar, asesorar y dar seguimiento como órgano de vigilancia en los órganos de gobierno, comités y subcomités; es conveniente señalar que de acuerdo a sus atribuciones es compartida por las Direcciones Generales de Legalidad y Responsabilidades y Comisarios, mismas que en las siguientes páginas se detallan.</p> <p>B)</p> <p>C)</p>

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	13	PARTICIPAR, ASESORAR Y DAR SEGUIMIENTO COMO ÓRGANO DE VIGILANCIA EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMITÉS Y SUBCOMITÉS.	SESIÓN


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

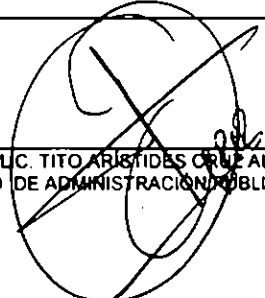
A)- Acciones realizadas
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A) Las Direcciones Generales de Comisarios y la de Legalidad y Responsabilidades, llevan a cabo esta actividad conjuntamente. Se asistió a 62 eventos relativos a sesiones de los comités y subcomités de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, patrimonio inmobiliario, bienes muebles, vigilando que se apeguen los casos a la normatividad aplicable y asesorando a los órganos colegiados.

B) Para el ejercicio 2005, se contempló asistir a 50 eventos, asistiendo en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, a un total de 62 eventos, actividad que se conjunta con los eventos a que asiste la Dirección General de Comisarios y las Contralorías Internas, a efecto de vigilar que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades se apeguen estrictamente a la normatividad que regula la materia, asesorando a los cuerpos colegiados para que se obtengan las mejores condiciones para el Gobierno del Distrito Federal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez en el manejo de los recursos que tienen asignados, aplicando la normatividad vigente.

C) No aplica, en razón de que no hubo modificaciones al programa.

ELABORO: 
 FEDERICO AVILÉS DAMIÁN
 ENCARGADO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y
 DE CONTROL DE GESTIÓN

REVISÓ: 
 LIC. TITO ARISTIDES CRUZ ALVARADO
 JUD. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL

AUTORIZÓ: 
 LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD
 Y RESPONSABILIDADES

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 C0 01	12	00	13	PARTICIPAR, ASESORAR Y DAR SEGUIMIENTO COMO ÓRGANO DE VIGILANCIA EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMITÉS Y SUBCOMITÉS	SESIÓN

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)- Acciones realizadas
B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas.

Se participó en 1,093 sesiones de los Órganos de Gobierno, Comités y Subcomités instalados en las Dependencias y Entidades del Gobierno del Distrito Federal. A continuación se mencionan las acciones realizadas en esta actividad institucional.

Órganos de Gobierno.

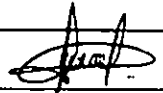
Se programó la asistencia a 132 sesiones, participando en 213, como sigue:

- ◊ 120 sesiones ordinarias.
- ◊ 14 sesiones no programadas, siendo en los siguientes: Comité Técnico del Fideicomiso para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito (8), Consejo Directivo del Metrobús (3), Consejo Directivo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (3) como Órgano Desconcentrado.
- ◊ 79 sesiones extraordinarias, convocadas por: Heroico Cuerpo de Bomberos (4); Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (8); Fideicomiso de Recuperación Crediticia (1); Central de Abasto (5); Fondo para el Desarrollo Social (3); Fondo Ambiental (3); Fideicomiso Centro Histórico (3); Fideicomiso para el Mejoramiento de Vías de Comunicación (5); Instituto de Educación Media Superior (3); Instituto de la Juventud (2); Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (1); Red de Transporte de Pasajeros (7); Servicio de Transportes Eléctricos (7); Sistema de Transporte Colectivo (4); Fondo Mixto de Promoción Turística (1); Caja de Previsión de la Policía Preventiva (3); Caja de Previsión de los Trabajadores a Lista de Raya (1); Servicios Metropolitanos (1); Fondo de Desarrollo Económico (5); Fondo de Seguridad Pública (1); Fideicomiso para la Atención a Víctimas del Delito (3) y el Metrobús (8).


Comités de Control y Evaluación (Cocoas).

Se programó la asistencia a 148 Cocoas, participando en 119, de los cuales, 3 sesiones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje no fueron consideradas en la programación original.

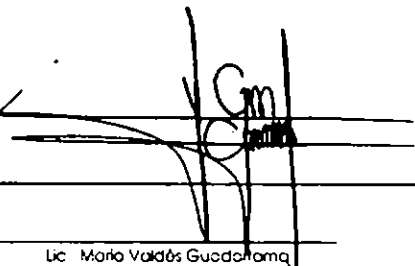
ELABORÓ:


Lic. Lizbeth Okumura Orozco
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión
Pública del Sector Central

REVISÓ:


C.P. Julieta Guzmán Méndez
Comisaria "B"

AUTORIZÓ:


Lic. María Valdés Guadalupe
Directora General

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 13 C0 01	P 12	PE 00	AI 13	DENOMINACIÓN PARTICIPAR, ASESORAR Y DAR SEGUIMIENTO COMO ÓRGANO DE VIGILANCIA EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMITÉS Y SUBCOMITÉS	UNIDAD DE MEDIDA SESIÓN
----------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)- Acciones realizadas
B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Adquisiciones, Obra Pública y Técnicos Especializados.

Se participó en 761 sesiones de 752 programadas, de la siguiente manera:

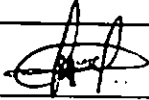
- 499 sesiones ordinarias.
- 49 sesiones no consideradas en la programación original, en los Comités Técnicos de los Fideicomisos Privados: Desarrollo Regional Centro País (2), Sistema de Actuación por Cooperación para el Desarrollo de la Vialidad Carlos Lazo, Centenario y otras Vialidades (3), Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano (2), Para el Aprovechamiento del Auditorio Nacional (4), Plaza Juárez (14) y Ave Fénix (1). Asimismo en el Subcomité de Adquisiciones del Instituto de la Juventud del Distrito Federal (3), en el Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento del Programa del Cáncer de Mama a cargo del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (4), en el Subcomité de Adquisiciones (3), Comité Adjudicador de Concesiones (1) y Comité para el manejo de las áreas promocionales (1) del Metrobús. Así como a las sesiones del Subcomité de Obras de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (5), al Comité de Obras de los Servicios de Transportes Eléctricos (2) y a las Comisiones Jurídica (1), de Finanzas (2) y de Operación (1), de la Central de Abasto.
- 213 sesiones extraordinarias.

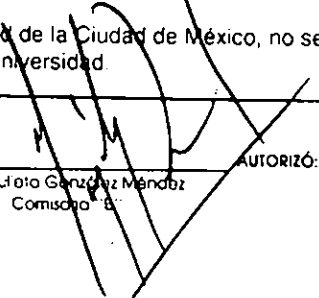
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.

La variación es del 5.9%, debido a que se participó en 66 sesiones ordinarias y 292 sesiones extraordinarias, no consideradas en la programación original, así mismo cabe señalar lo siguiente.

Órganos de Gobierno.

- ⊖ Faltaron por sesionar, el Fondo para el Financiamiento del Transporte Público (1), la Central de Abasto de la Ciudad de México (3) y la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar (2).
- ⊖ Las sesiones programadas para este periodo (4) de la Universidad de la Ciudad de México, no se llevaron a cabo, debido a que el 5 de enero de 2005, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley de Autonomía de la Universidad.

ELABORÓ: 
Lic. Luzbeth Okumura Orozco
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión
Pública del Sector Central

REVISÓ: 
Lic. Julio González Méndez
Comisionado

AUTORIZÓ: 
Lic. Mario Valdés Guadarrama
Director General

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 13 C0 01	P 12	PE 00	AI 13	DENOMINACIÓN PARTICIPAR, ASESORAR Y DAR SEGUIMIENTO COMO ÓRGANO DE VIGILANCIA EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMITÉS Y SUBCOMITÉS	UNIDAD DE MEDIDA SESIÓN
----------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)- Acciones realizadas
B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A la segunda sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, no se asistió debido a que se modificó el horario establecido sin que notificaran el cambio.
- La cuarta sesión ordinaria de 2005, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México no se celebró, toda vez que se constituyó como Órgano Desconcentrado a partir del 1 de junio de 2005.

Comités de Control y Evaluación.

- La primera sesión ordinaria de las Dependencias y Unidades Administrativas (13) no se llevaron a cabo, debido a que la Contraloría General emitió una circular, en la que dio a conocer a los titulares que se cancelaba dicha sesión y que el cierre definitivo del 2004, se evaluaría en la segunda sesión ordinaria.
- El Fideicomiso de Recuperación Crediticia y el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, decidieron no realizar respectivamente su primera sesión, ya que informaron el cierre definitivo del ejercicio 2004 y el primer trimestre de 2005, en la segunda sesión.
- No se asistió a la segunda y cuarta sesión ordinaria del Comité de la Oficialía Mayor, debido a que se atendió otra reunión.
- No sesionaron durante el periodo que nos ocupa la Secretaría de Finanzas (2), la Policía Bancaria e Industrial (4), la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar (2), la Dirección General de Prevención y Readaptación Social "Reclusorios" (4), y la Universidad de la Ciudad de México (3).

Respecto de las sesiones de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social "Reclusorios", éstas son contabilizadas en la Secretaría de Gobierno ya que a partir de este ejercicio informan en dicha Dependencia.

Así mismo se programaron cuatro sesiones del Cocoe de la Universidad de la Ciudad de México; sin embargo con la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 5 de enero de 2005, de la Ley que le da Autonomía; esta Dirección General ya no participará en los Órganos Colegiados de la UACM, sin embargo en el mes de mayo, se asistió a la sesión correspondiente al cierre del Cocoe como Organismo Público Descentralizado.

ELABORÓ:

Lic. Ulzein Okumura Orozco
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión
Pública del Sector Central

REVISÓ:

C.P. Julieta González Méndez
Comisaria "B"

AUTORIZÓ:

Lic. Mario Valdés Guadarrama
Director General

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 C0 01	12	00	13	PARTICIPAR, ASESORAR Y DAR SEGUIMIENTO COMO ÓRGANO DE VIGILANCIA EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMITÉS Y SUBCOMITÉS	SESIÓN

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)- Acciones realizadas
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

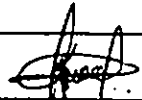
Adquisiciones, Obra Pública y Técnicos Especializados.

- 157 sesiones de los Subcomités de Adquisiciones, y 54 de Obra Pública, fueron canceladas por diferentes Dependencias y Entidades, por no tener casos para ser dictaminados por el pleno
- No se asistió a 5 sesiones de los Subcomités de Adquisiciones; 9 de Obra Pública; 3 del Comité de Patrimonio Inmobiliario; y a 2 del Subcomité Técnico de Control y Seguimiento de Acuerdos de este último, ya que se asistió a otras reuniones que ameritaba la presencia del Comisario.
- Fueron canceladas 5 sesiones del Subcomité de Apoyo, Planeación y Seguimiento del Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal, (4) por falta de quórum y (1) por acuerdo de los miembros del Subcomité.
- No se llevaron a cabo las 12 sesiones programadas del Subcomité de Adquisiciones de la Universidad de la Ciudad de México, toda vez el 5 de enero del 2005, se publicó en la Gaceta Oficial la Ley de Autonomía de la Universidad y 7 sesiones del Subcomité Técnico Especializado de Crédito del Fondo para el Desarrollo Social.

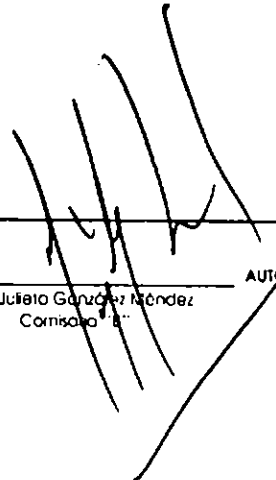
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

No existe variación.

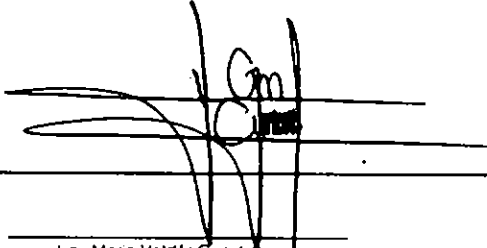
ELABORÓ


 Lic. Lizbeth Okumura Orozco
 Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión
 Pública del Sector Central

REVISÓ


 C.P. Julieta González Méndez
 Comisario

AUTORIZÓ


 Lic. Mario Valdés Guadarrama
 Director General

SECCION III: (Continuación) 12-13


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en Participar, asesorar y dar seguimiento como órgano de vigilancia en los órganos de gobierno, comités y subcomités por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.
Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: \$2,497.9 recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en Servicios Personales y así cubrir el déficit anualizado; \$216.6 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el gasto por concepto del Impuesto Sobre la Renta; \$12.1 miles de pesos provenientes de otras Actividades Institucionales de manera compensada a fin de cubrir el déficit observado al periodo; así mismo, dicha variación es resultado de las siguientes reducciones \$153.2 miles de pesos recursos transferidos para la creación de la nueva Actividad Institucional 60 denominada "Adquirir y Contratar de manera Consolidada Bienes y Servicios"; así mismo, posteriormente durante el ejercicio se transfirieron recursos a dicha actividad de nueva creación por \$53.4 miles de pesos de forma compensada para compensar el déficit de la operación; al final del ejercicio se tramitó ante la Secretaría de Finanzas reducción líquida por \$61.6 miles de pesos por concepto de economías

B) No hay variación.

ELABORO.


Sr. Guadalupe Moreno Saldaña
Subsecretaria de Recursos Financieros

REVISO


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

AUTORIZO


C.P. Bertelina López Oranga
Contralora General del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	14	RECIBIR Y REGISTRAR DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	DECLARACIÓN

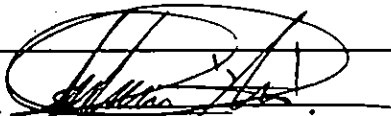
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

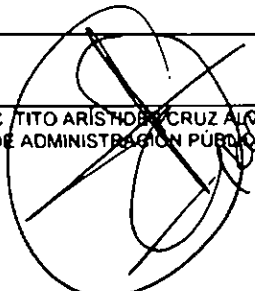
A)- Acciones realizadas
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A) Se recibieron 28,918 declaraciones de situación patrimonial en las modalidades de Inicio, Conclusión, Inicio-Conclusión, Conclusión-Inicio y Anuales de Modificación Patrimonial.

B) La meta programada fue alcanzada en un 96.39%, debido a que esta actividad depende de los movimientos de altas y bajas de servidores públicos que sufran las Dependencias, Entidades, Órganos Politico Administrativos, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, los cuales están obligados a presentar la declaración de situación patrimonial en cualquiera de sus modalidades.

C) No es aplicable la explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado, toda vez que en esta actividad institucional no se realizó ninguna modificación a la meta original programada.

ELABORO: 
 FEDERICO AVILÉS DAMIÁN
 ENCARGADO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y
 DE CONTROL DE GESTIÓN

REVISÓ: 
 LIC. TITO ARISTÓBULO CRUZ ALGARADO
 JUD. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL

AUTORIZÓ: 
 LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD
 Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) 12-14


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en recibir y registrar declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.
Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: \$1,248.9 recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en Servicios Personales y así cubrir el déficit anualizado; \$108.3 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el gasto por concepto del Impuesto Sobre la Renta; \$6.1 miles de pesos provenientes de otras Actividades Institucionales de manera compensada a fin de cubrir el déficit observado al periodo; así mismo, dicha variación es resultado de las siguientes reducciones \$76.6 miles de pesos recursos transferidos para la creación de la nueva Actividad Institucional 60 denominada "Adquirir y Contratar de manera Consolidada Bienes y Servicios"; así mismo, posteriormente durante el ejercicio se transfirieron recursos a dicha actividad de nueva creación por \$26.7 miles de pesos de forma compensada para compensar el déficit de la operación; al final del ejercicio se tramitó ante la Secretaría de Finanzas reducción líquida por \$30.8 miles de pesos por concepto de economías.

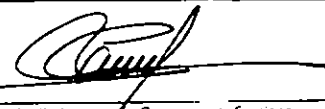
B) No hay variación.

ELABORO



M. Guadalupe Arriaga Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ



Lic. Pedro Agustín Camarero de Santiago
Director General de Administración

AUTORIZO



C. B. Benito J. Jaramán Urangá
Comptroller General del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	15	ATENDER CONSULTAS Y PROPORCIONAR ASESORÍAS	ASUNTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


A)- Acciones realizadas
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se proporcionó a la ciudadanía 9,133 consultas y asesorías e información diversa en forma directa o telefónicamente, respecto a diferentes problemáticas legales, trámites y servicios que otorgan las diversas áreas o unidades de la Administración Pública del Distrito Federal, relacionados con adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios, ejecución de obras públicas, enajenación de bienes, situación patrimonial de los servidores públicos; así mismo se asesoró en el manejo del Sistema Integral de Captura de Quejas, Denuncias, Dictámenes de Auditoría, Procedimientos Administrativos Disciplinarios y Medios de Impugnación (SINTECA).

B) El incremento de consultas y asesorías se debe primordialmente al establecimiento y puesta en marcha de programas de abatimiento de rezago y a los múltiples movimientos de personal en las diferentes dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

C) No aplica, en razón que no hubo modificaciones a la actividad.

ELABORO: 
 FEDERICO AVILÉS DAMIÁN
 ENCARGADO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y
 DE CONTROL DE GESTIÓN

REVISÓ: 
 LIC. TITO ARISTIDES CRUZ ALVARADO
 JUD. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL

AUTORIZÓ: 
 LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD
 Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) 12-15

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en atender consultas y proporcionar asesorías por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.

Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: \$1,248.9 recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en Servicios Personales y así cubrir el déficit anualizado; \$108.3 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el gasto por concepto del Impuesto Sobre la Renta; \$6.1 miles de pesos provenientes de otras Actividades Institucionales de manera compensada a fin de cubrir el déficit observado al periodo; así mismo, dicha variación es resultado de las siguientes reducciones \$76.6 miles de pesos recursos transferidos para la creación de la nueva Actividad Institucional 60 denominada "Adquirir y Contratar de manera Consolidada Bienes y Servicios"; así mismo, posteriormente durante el ejercicio se transfirieron recursos a dicha actividad de nueva creación por \$26.7 miles de pesos de forma compensada para compensar el déficit de la operación; al final del ejercicio se tramitó ante la Secretaría de Finanzas reducción líquida por \$30.8 miles de pesos por concepto de economías.


B) No hay variación.

ELABORO:



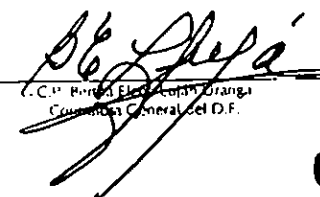
Ana Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO



Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

AUTORIZO



C. C. H. Enrique Elías Acosta Oranga
Comisionado General del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 13 C0 01	P 12	PE 00	AI 16	DENOMINACIÓN EMITIR OPINIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, CON BASE AL DICTAMEN ESPECÍFICO DEL AUDITOR EXTERNO	UNIDAD DE MEDIDA INFORME
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

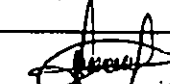
A)- Acciones realizadas
B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

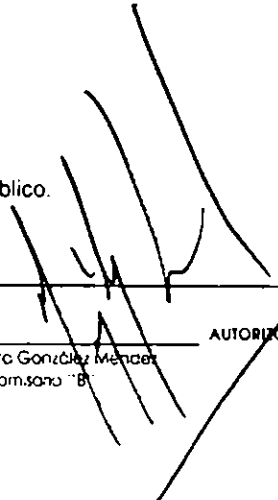
A) Acciones realizadas.


Se emitieron 31 opiniones de los 29 programados, reflejando un cumplimiento físico del 106.9%.

Las opiniones sobre la situación financiera de las Entidades Paraestatales correspondientes al ejercicio 2004, fueron las siguientes:

1. Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.
2. Caja de Previsión de la Policía Preventiva.
3. Caja de Previsión de los Trabajadores a Lista de Raya.
4. Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
5. Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
6. Fondo de Desarrollo Económico.
7. Instituto de Vivienda del Distrito Federal.
8. Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal.
9. Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto.
10. Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
11. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.
12. Fondo Ambiental Público del Distrito Federal.
13. Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
14. Fideicomiso Centro Histórico.
15. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
16. Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.
17. Instituto de la Juventud del Distrito Federal.
18. Universidad de la Ciudad de México.
19. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.
20. Procuraduría Social del Distrito Federal.
21. Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.
22. Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal.
23. Fideicomiso de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.
24. Sistema de Transporte Colectivo.
25. Servicio de Transportes Eléctricos.

ELABORÓ: 
Lic. Lilbeth Okamura Orozco
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión Pública del Sector Central.

REVISÓ: 
C.P. Julio González Méndez
Comisario "B"

AUTORIZÓ: 
Lic. Mario Valdés Guadarrama
Director General

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 C0 01	12	00	16	EMITIR OPINIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, CON BASE AL DICTAMEN ESPECÍFICO DEL AUDITOR EXTERNO	INFORME

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)- Acciones realizadas

B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- 26. Red de Transporte de Pasajeros.
- 27. Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.
- 28. Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal.

Adicionalmente se emitieron las opiniones sobre los estados financieros del ejercicio 2003, del Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal, del Fondo de Desarrollo Económico y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; ya que la Dirección General de Auditoría entregó los productos a esta Dirección General, en el transcurso del 2005, debiendo ser en 2004.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.

La variación de esta actividad institucional fue del 6.9%, ya que se emitieron las opiniones (3) sobre la situación financiera del ejercicio 2003, del Organismo Público Descentralizado Sistema de Aguas de la Ciudad de México (hoy Órgano Desconcentrado), y de los Fideicomisos Fondo de Desarrollo Económico y Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Así mismo porque no se emitió la opinión del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, debido a que el Auditor Externo no emitió dictamen sobre la situación financiera en razón de que mediante oficio número DGCNIDRC/159/04, de fecha 18 de febrero de 2004, se notificó al Director General del FIMEVIC, que las operaciones se contabilizarán en el sector Central, por lo que sólo se deberán llevar a cabo registros presupuestales como corresponde a las Dependencias y Órganos Desconcentrados. Asimismo tanto el Código Financiero como el Decreto de Presupuesto de Egresos aplicables para el 2004 establecen lo siguiente:

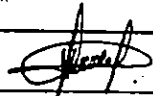
Código Financiero, Artículo 540 "Las entidades que realicen las operaciones financieras bajo normas especiales de administración, consolidarán y contabilizarán dichas operaciones en el Sector Central, para lo cual deberán ajustarse a las disposiciones que en esta materia establece el Código para las Dependencias y Órganos Desconcentrados".

Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito federal, Artículo 23 "Para el caso de las entidades que realicen operaciones con el Registro Federal de Contribuyentes del Gobierno del Distrito Federal, dichas operaciones se contabilizarán en el Sector Central. Para tal efecto, estas entidades deberán ajustarse a las disposiciones que en esta materia establece el Código para las Dependencias y Órganos Desconcentrados".

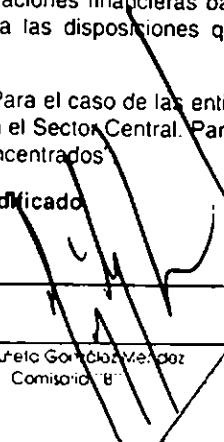
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

No existe variación.

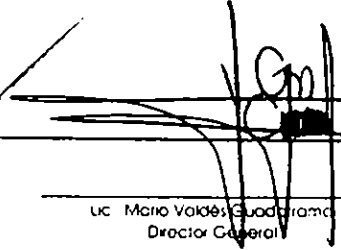
ELABORÓ:


Lic. Elizabeth Okumura Orozco
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión
Pública del Sector Central

REVISÓ


C.P. Jureta González Méndez
Comisario 'B'

AUTORIZÓ:


Lic. Mario Valdés Guadarrama
Director General

SECCION III: (Continuación) 12-16


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en emitir opinión sobre la situación financiera de las entidades paraestatales, con base al dictámen específico del auditor externo por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales. Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: \$2081.6 recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para complementar el gasto en Servicios Personales y así cubrir el déficit anualizado; \$180.4 miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el gasto por concepto del Impuesto Sobre la Renta; \$10.1 miles de pesos provenientes de otras Actividades Institucionales de manera compensada a fin de cubrir el déficit observado al periodo; así mismo, dicha variación es resultado de las siguientes reducciones \$127.7 miles de pesos recursos trasferidos para la creación de la nueva Actividad Institucional 60 denominada "Adquirir y Contratar de manera Consolidada Bienes y Servicios"; así mismo, posteriormente durante el ejercicio se transfirieron recursos a dicha actividad de nueva creación por \$44.5 miles de pesos de forma compensada para compensar el déficit de la operación; al final del ejercicio se tramitó ante la Secretaría de Finanzas reducción líquida por \$51.3 miles de pesos por concepto de economías.

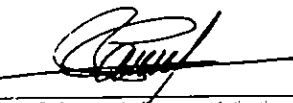
B) No hay variación.

ELABORÓ



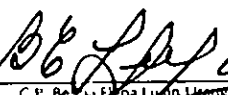
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ



Lic. Pedro Agustín Zamarena de Santiago
Director General de Administración

AUTORIZÓ



C. P. Benito Esteban Lugo Uranga
Contador General del D.F.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	10	60	ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS	A/P

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

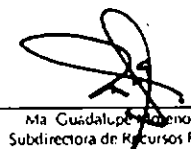
A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con base en la disposición emitida por los titulares de la Dirección General de Política Presupuestal y el de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas, según oficio DGPP-DGCNIDRC/033/2005 se tramitó ante la Subsecretaria de Egresos la afectación programático-presupuestaria a fin de adicionar el Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", así como la Actividad Institucional número 60 "Adquirir y Contratar de manera Consolidada Bienes y Servicios", con la finalidad de que la Oficialía Mayor, tramitara el gasto en forma consolidada correspondiente al vestuario administrativo; vales de fin de año; adquisición de papel bond para fotocopiado; gasolina; así como, lo relacionado a servicios básicos: telefonía convencional, larga distancia, celulares; servicio de fotocopiado; pago a seguros; servicio de vigilancia y de ensobretado


B) Por virtud de que la meta de esta actividad institucional se logra mediante acciones permanentes, mismas que no son cuantificables, se toma desde la inclusión con el 100% del alcanzado.

C) No hay variación.

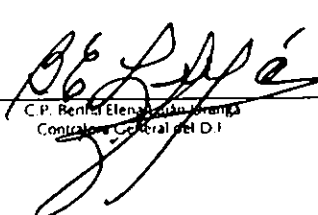
ELABORO.


 Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
 Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO.


 Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
 Director General de Administración

AUTORIZO.


 C.P. Bertha Elena Rodríguez
 Contralora General del D.F.

SECCION III: (Continuación) 12-60

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) De acuerdo a la naturaleza de esta Actividad Institucional no se observa variación ya que fue adicionada en el transcurso del ejercicio, por lo que no tuvo una asignación presupuestal de origen; ya que el objetivo principal de aperturar dicha actividad es identificar las erogaciones que esta dependencia lleva a cabo para la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios por parte de la Oficialía Mayor.

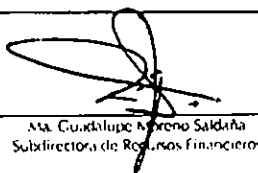
Cabe señalar, que para la creación de esta actividad se tomaron recursos por un importe de \$2,549.0 miles de pesos, así mismo, para complementar los gastos de operación en el transcurso del ejercicio que se informa se realizaron varias afectaciones presupuestales, quedando como resultado recursos adicionales por \$251.9 miles de pesos provenientes de las otras actividades; no obstante lo anterior, al final del ejercicio quedaron economías por \$441.9 miles de pesos, mismas que se transfirieron a la Secretaría de Finanzas mediante afectación de cierre quedando al final del ejercicio en \$2,359.0 miles de pesos.

B) No hay variación.

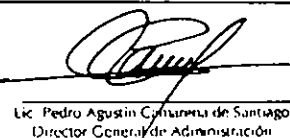
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 3º, FRACCIÓN II Y 24
FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN AUSENCIA DE LA
CONTRALORA GENERAL DEL GOB. FIRMA EL DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

LIC. PEDRO AGUSTÍN CAMARENA DE SANTIAGO

ELABORO:


M.A. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

AUTORIZO:

C. P. Bertha Elona Luján Uranga
Contralora General del D.F.

V.- INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2005
(PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL										FECHA DE ELABORACION: 31-03-06			
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL													
P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS								IARCM (%) (3/6)
					FISICO				PRESUPUESTAL				
					ORIGINAL	(1)	ALCANZADO	(2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL	(4)	EJERCIDO	
			Gasto Programable							206,550.1	259,466.7		
11			Administración Pública							150.0	120.1		
11	00		Acciones del Programa Normal							150.0	120.1		
11	00	49	Otorgar Becas a Hijos de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal	Beca	100	40	40.0	60.0	30.1	50.2	79.7		
11	00	50	Otorgar Becas a Prestadores de Servicio Social	Beca	40	40	100.0	90.0	90.0	100.0	100.0		
12			Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental							206,400.1	259,346.6		
12	00		Acciones del Programa Normal							206,400.1	256,987.6		
12	00	01	Fortalecer la Asesoría y la Cultura Preventiva, en el Ejercicio de las Funciones del Servidor Público	Acción	1	1	100.0	19,487.4	25,765.5	132.2	75.6		
12	00	02	Ejecutar Directamente el Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno	Programa	1	1	100.0	98,384.4	116,476.9	118.4	84.5		
12	00	03	Ejecutar el Programa Anual de Auditoría	Auditoría	45	60	133.3	12,330.7	14,543.5	117.9	113.0		
12	00	04	Dar Seguimiento Sistemático a las Observaciones y Recomendaciones Generadas por Auditorías Internas y Externas	Seguimiento	24	24	100.0	10,176.2	11,405.4	112.1	89.2		
12	00	05	Dar Seguimiento al Proceso de Auditoría Externa	Auditoría	37	41	110.8	10,157.8	11,387.0	112.1	98.8		
12	00	06	Substanciar y Resolver Procedimientos Administrativos Disciplinarios	Documento	25,000	50,637	202.5	6,873.6	8,508.8	123.8	163.6		
12	00	07	Atender Quejas y Denuncias de la Gestión Pública	Asunto	6,800	9,378	137.9	4,676.3	5,905.5	126.3	109.2		
12	00	08	Imponer Sanciones Administrativas y Económicas	Sanción	950	1,878	197.7	4,676.3	5,905.5	126.3	156.5		
12	00	09	Substanciar y Resolver Recursos	Documento	534	6,319	1,183.3	4,676.3	5,905.5	126.3	937.0		
12	00	10	Substanciar los Medios de Impugnación en Materia de Juicios de Nulidad, de Amparo y Laborales, así como, Asuntos Penales	Documento	1,500	1,564	104.3	4,560.6	5,789.8	127.0	82.1		
12	00	11	Elaborar Informes sobre Resultados de la Gestión Gubernamental	Informe	332	306	92.2	8,225.8	15,434.6	187.6	49.1		
12	00	12	Coordinar la Red de Contralorías Ciudadanas	A/P	1	1	100.0	2,898.1	3,717.6	128.3	78.0		
12	00	13	Participar, Asesorar y dar Seguimiento como Órgano de Vigilancia en los Órganos de Gobierno, Comités y Subcomités	Sesión	1,082	1,155	106.7	6,854.2	9,312.6	135.9	78.6		
12	00	14	Recibir y Registrar Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos	Declaración	30,000	28,918	96.4	4,654.8	5,884.0	126.4	76.3		
12	00	15	Atender Consultas y Proporcionar Asesorías	Asunto	6,640	9,133	137.5	4,654.8	5,884.0	126.4	108.8		
12	00	16	Emitir opinión sobre la Situación Financiera de las Entidades Paraestatales, con base al dictámen específico del Auditor Externo	Informe	29	31	106.9	3,112.8	5,161.4	165.8	64.5		
12	10		Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios					0	2,359.0				
12	10	60	Adquirir y Contratar de manera consolidada Bienes y Servicios	A/P	0	1		0	2,359.0				

ELABORO:

Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO:

Lic. Pedro Agustín Capatzen de Santiago
Director General de Administración

AUTORIZO:

C. P. Bertha Flores de Arreola
Contralora General del D.F.

VI.- SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA	24/04/2006

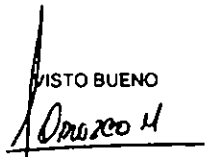
MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
25. Es conveniente que la Contraloría General del Distrito Federal por conducto de los órganos internos de control, verifique el cumplimiento del artículo 569 del Código Financiero del Distrito Federal; y que designe, antes del 15 de febrero de cada año, los despachos encargados de dictaminar los estados financieros de los entes del Gobierno del Distrito Federal, con objeto de que las entidades proporcionen a dichos despachos la información por dictaminar en tiempo y forma.	X			<p>Durante los meses de septiembre a noviembre de cada año, se designa al despacho que dictaminará a cada entidad paraestatal, en respuesta a la solicitud realizada con anterioridad para que envíen en tiempo y forma su petición de designación de despacho para los trabajos de dictaminación del ejercicio que corresponda.</p> <p>La Dirección General de Auditoría en los "Lineamientos Generales para la preparación y entrega de los informes de auditoría externa financiera" y de ser aplicable para la auditoría, en el anexo 1 del contrato, establece la obligación de la Entidad de proporcionar la información al despacho a más tardar el 15 de febrero.</p> <p>NOTA. Respecto a la designación anticipada de despachos externos que realiza la Contraloría General, los órganos de control interno supervisan el cumplimiento al artículo 569 del Código Financiero, por parte de las entidades.</p>

ELABORO



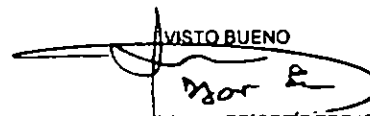
LIC. M^{te}. ELSA ZARZA PEÑA
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CALIDAD

VISTO BUENO



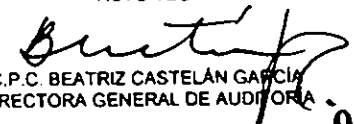
C.P. MARCO ANTONIO OROZCO MAYER --
DIRECTOR DE AUDITORÍA FINANCIERA Y
OPERACIONAL 1

VISTO BUENO



C.P. DIEGO JAVIER ORTIZ TREJO
DIRECTOR DE AUDITORÍA FINANCIERA Y
OPERACIONAL 2

AUTORIZO



C.P.C. BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍA